

**IMPACTO FINANCIERO DE LA CONVERGENCIA DE LAS CUENTAS DEL
GRUPO INGRESOS A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
EN LA EMPRESA LA MEJOR S.A.S**

ESTER MARITZA NENE YONDA



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SEDE NORTE DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

2013

**IMPACTO FINANCIERO DE LA CONVERGENCIA DE LAS CUENTAS DEL
GRUPO INGRESOS A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
EN LA EMPRESA LA MEJOR S.A.S**

ESTER MARITZA NENE YONDA

**Trabajo de Grado
Para Optar por el Título de
Contador Público**

**Director
RUBIELA QUINTERO CASTILLO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA**

2013

A mi madre y hermano por sus consejos, tiempo, comprensión y por tenerme presente en sus oraciones, a mi tío Eduardo que ha sido un gran apoyo en tiempos difíciles; a mi primo Yesid por su compañerismo y palabras de ánimo oportunas para continuar.

A mi amiga Gabriela por sus buenos deseos y por supuesto a mis amigas Lina, Johana, María Ludith Vicky e Ingrid con quienes compartí horas de clases y seguiré compartiendo buenos momentos.

Este logro se lo dedico a esas personas que de todo corazón me han ayudado a ser mejor persona.

Ester Maritza Nene Yonda

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida, sus bendiciones y compañía incondicional, por enseñarme de diversas maneras el valor de la dedicación y disciplina en el logro de metas.

A la Universidad del Valle la oportunidad de integrar su colectivo estudiantil en la Sede Norte del Cauca.

También extendiendo mi agradecimiento a la Doctora Rubiela Quintero Castillo, quien hizo parte del proceso formativo y decidió emprender conmigo este proyecto de grado con el cual hoy termino una fase de mi formación profesional.

De igual manera agradezco a todos los profesores que pusieron su empeño y contribuyeron a mi formación personal y profesional.

A la empresa Carvajal S. A, que estuvo presta a proporcionar información clara y practica sobre sus procesos contables respecto a NIIF y a la señora María Luisa Adrada; quien como socia de la Mejor S.A.S brindo su apoyo a este trabajo con información clara y oportuna.

Ester Maritza Nene Yonda

RESUMEN

Este trabajo describe el impacto financiero que genera el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) al rubro Ingresos Ordinarios en la Empresa La Mejor S.A.S.

El proceso de convergencia implica cambios en la información financiera a presentar, es por eso que en primer lugar se analizan las diferencias y similitudes entre el decreto 2649 y las NIIF, posterior mente se estudian las ventajas y desventajas del converger hacia Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera; por último se hace un comparativo de la información contable obtenida bajo normatividad colombiana y bajo NIIF para conocer cuales indicadores son los que presentan mayor variación.

TABLA DE CONTENIDO.

0. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 ANTECEDENTES	3
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.1.2Planteamiento del Problema	8
1.1.3Delimitación de espacio y tiempo	9
1.1.4Formulación del problema.	11
1.1.5Sistematización del problema.....	11
1.3 OBJETIVOS.	12
1.3.2General.....	12
1.3.3Específicos	12
1.4 JUSTIFICACIÓN	13
1.5 MARCOS DE REFERENCIA.....	15
1.5.1MARCO TEÓRICO.....	15
1.5.1.1 Normas Internacionales de Contabilidad e información financiera.	15
1.5.1.2 Globalización.....	18
1.5.1.3 Ingreso ordinario.	20
1.5.1.4 Valor razonable.	21
1.5.1.5 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	22
1.5.1.6 Normas internacionales de información financiera (NIIF O IFRS)	22
1.5.2 MARCO LEGAL	23
1.6METODOLOGÍA.....	31
1.6.1 Tipo de estudio.....	31
1.6.2Método de Investigación.....	31
1.6.3 Fuentes de Información.....	32
1.6.3.1 Primarias	32
1.6.3.2 Secundarias	32
1.6.4 Técnicas	33
1.6.5 Fases.....	33

2. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y NORMATIVIDAD COLOMBIANA RESPECTO A LA CUENTA INGRESOS- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.	35
2.1NORMATIVIDAD COLOMBIANA - INGRESOS	36
2.1.1 Tipo de ingresos.....	36
2.2NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS NIC 18.	40
2.2.1 Definiciones.....	40
2.2.2 Objetivo	40
2.2.3 Alcance.....	40
2.2.4 Valoración de los Ingresos Ordinarios.....	42
2.2.5 Identificación de la Transacción.	43
2.2.6 Tratamiento Contable	43
2.2.6.1Información a Revelar.	48
2.3DIFERENCIAS ENTRE LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA Y LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.....	49
3 VENTAJAS Y/O DESVENTAJAS DE LA CONVERGENCIA DE LOS INGRESOS A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD -EMPRESA LA MEJOR S.A.S.	52
3.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA LA MEJOR S.A.S.	52
3.2 VENTAJAS.....	55
3.3 DESVENTAJAS.	60
4. INDICADORES FINANCIEROS RELACIONADOS CON EL RUBRO INGRESOS	62
4.1 IMPACTO DE LA CONVERGENCIA A LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	62
4.2 CONVERGENCIA DE LA CUENTA INGRESOS A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, NIC 18-INGRESOS ORDINARIOS..	64
4.2.1 Estado de Resultado según normatividad colombiana	65
4.2.2 Balance General según normatividad colombiana.	66
4.2.3 Estado de resultados según normatividad internacional.....	67
4.3 INDICADORES FINANCIEROS NORMATIVIDAD COLOMBIANA Y NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.....	69

4.3.1	Indicadores financieros e interpretaciones de la empresa La Mejor S.A.S según normatividad colombiana.....	70
4.3.2	Indicadores Financieros e Interpretaciones según Normatividad Internacional.....	76
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
5.1	CONCLUSIONES.....	83
5.2	RECOMENDACIONES	85
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87

0. INTRODUCCIÓN

Las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) son un tema de interés a nivel nacional e internacional, este interés aumenta cada vez más impulsado principalmente por la globalización. Hoy en día las organizaciones tienen un enfoque hacia los mercados internacionales aprovechando los beneficios del tránsito comercial, el flujo de activos y dineros entre diversos países.

Por exigencias de la regulación internacional, las empresas de interés público, que emiten acciones en los mercados públicos de valores deben adoptar un modelo internacional de contabilidad como las normas internacionales de contabilidad e información financiera, normas homogéneas que faciliten la emisión, la comprensión y la comparación de la información financiera sin importar la nacionalidad desde donde se opera.

La falta de homogeneidad en las normas internacionales, la crisis, la falta de confianza, la falta de transparencia, entre otros; son el motivo por el que surgen las Normas internacionales de Contabilidad, ya que las empresas que comercian a nivel internacional tenían que adaptar la información financiera que presentaban a las normas del país en que operaban. Estas normas permiten su aplicabilidad en distintos mercados internacionales facilitando la emisión y el uso de la información por parte de los diversos usuarios.

Los primeros enunciados respecto a la forma de presentación de la información financiera fueron emitidos por la APB – Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), posteriormente surge el FASB – Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera) que logro gran influencia en el área contable, pero el enfoque era solamente en lo académico.

En 1973 bajo las siglas IASC – International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por un acuerdo establecido

entre institutos profesionales de Alemania, Austria, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Con el fin de homogenizar los PCGA se busca de que la información financiera sea presentada bajo una sola base de expresión, estas normas se conocerán como NIC.

En el año 2001 el IASC se reestructura y pasa a ser IASB quien se encarga de revisar y actualizar las normas emitidas hasta el momento y de emitir otras bajo el nombre de NIIF- Normas Internacionales de Información Financiera. Todo esto con el fin de facilitar el manejo de la información contable.

Una situación importante para nuestro país es la ley 1314 de 2009 por medio de la cual Colombia busca expedir Normas Internacionales de Información Financiera, dada la situación esta monografía se proyecta hacia este tema ya que es vital estar actualizados sobre los futuros cambios en materia contable; la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad implica cambios en las empresas en los rubros que componen sus estados financieros y en el manejo de la información Contable-Financiera.

Mediante este trabajo se analizan las diferencias y similitudes de la normatividad internacional y los PCGA que se aplican en nuestro país, las ventajas de la adopción de éstas; pero sobre todo el impacto financiero que genera el proceso de convergencia. El enfoque se hace en los Ingresos NIC 18, al ser un rubro de interés al momento de determinar las utilidades de las empresas.

Para analizar el impacto financiero se desarrollaran los indicadores financieros relacionados con la NIC 18, (Ingresos) mediante un estudio de caso en la empresa La Mejor S.A.S, ubicada en la ciudad de Bogotá y dedicada a la distribución al por mayor de productos para panadería y se observarán sus principales implicaciones comparando la información de acuerdo a los PCGA y las NIC.

1.1 ANTECEDENTES.

En esta investigación se encontraron varias tesis y artículos que tienen relación con el objeto de estudio, siendo una herramienta para aclarar e interpretar la investigación.

- Evaluación financiera al rubro de ingresos ordinarios, aplicando la norma internacional de contabilidad N° 18, en una institución privada de estudios superiores. (Guzmán, 2010)

Esta tesis se enfoca principalmente en las técnicas contabilidad y de evaluación financiera teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad principalmente la NIC 18 Ingresos Ordinarios. Esta se enfatiza en la universidad privada por lo tanto en su primer capítulo se menciona todo lo concerniente al funcionamiento de estos entes privados.

Posteriormente hace referencia a la importancia de la contabilidad y los estados financieros, en el tercer capítulo se mencionan aspectos importantes relacionados con las Normas Internacionales de Contabilidad, se hace énfasis en la parte conceptual de la NIC 18 y por último se plantea un caso práctico en el que se aplican las técnicas de contabilidad y evaluación financiera al rubro Ingresos Ordinarios según lo estipulado por las normas Internacionales de Contabilidad.

El aporte al trabajo realizado se da en que la presente tesis hace énfasis en la evaluación financiera, el caso práctico es una guía en donde podemos indagar y analizar sobre la metodología que aplicaron ya que nuestro trabajo va en la misma dirección.

- Propuesta de aplicación de la NIC 18: ingresos ordinarios, NIC 30: información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades

financieras similares y NIC 37: provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes en el instituto de seguridad social de las fuerzas armadas (ISSFA). (Taco, 2010).

Esta tesis hace referencia primero a las diferencias que existen entre las normas actuales que rigen la contabilidad en especial a lo referente con los Ingresos, la revelación de los estados financieros de bancos o entidades financieras y lo referente a las provisiones en un Instituto de Seguridad Social que trabaja con las fuerzas Armadas; y las normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Luego realiza una explicación clara y concisa de lo que habla cada norma Internacional referente a estos rubros y por último cómo se aplican estas nuevas normas que están rigiendo la contabilidad actualmente en empresas tales como Bancos, Entidades financieras y Institutos dedicados a la prestación de servicios tales como lo son la Seguridad Social a entidades como las Fuerzas Armadas.

La relación que existe entre esta tesis y el trabajo realizado es que no solo habla de cómo se puede aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad en diferentes entes económicos, sino que realiza una comparación con las normas contables que siempre han regulado a su país, ya que uno de los objetivos es mostrar las diferencias y similitudes que existen entre las normas contables que nos regulan y las NIC.

- Tratamiento de los activos biológicos en Colombia aplicando la NIC 41 (agricultura), (Forero; Velásquez, 2008).

Esta investigación se realiza en el contexto colombiano teniendo en cuenta que en nuestro país aún no se han adoptado las normas Internacionales de Contabilidad, pero resalta la importancia de que las empresas, estudiantes y profesionales de la contaduría estén familiarizados y actualizados con el

tema, en este trabajo se realiza un proceso de aplicación teniendo en cuenta la NIC 41 y el decreto 2649 de esta manera dando a conocer las diferencias y similitudes entre ellas.

En principal aporte es que se trabaja en el contexto colombiano teniendo en cuenta las normas que rigen actualmente y el proceso de convergencia; además la explicación y análisis de las diferencias se realizan tomando datos de un caso práctico en una empresa Colombiana.

- Adopción de la NIC 16 “propiedad, planta y equipos” en la presentación de los estados financieros de la empresa SACOSAL C.A., ubicada en Cumaná para el período 2008-2009. (Arcia; Merlint, 2009)

En este proyecto de investigación se explica la aplicación de la NIC 16 en una empresa determinada y cómo afecta la aplicación de esta norma a la empresa; sobre todo cuál es el impacto que tiene la adopción de esta norma en los estados financieros de la compañía.

Para poder analizar el impacto, mediante un caso práctico se hace la valoración de la Propiedad, Planta y Equipo antes de usar las Normas Internacionales de Contabilidad y después de su uso, mostrando además los cambios más significantes.

El aporte hecho por esta tesis es que realiza una descripción clara del proyecto de investigación de acuerdo a los requerimientos académicos desde el planteamiento del problema hasta el marco metodológico. Además de realizar un estudio de caso que es bastante ilustrativo.

- El impacto de la convergencia de las cuentas del grupo propiedad planta y equipo a las normas internacionales. (Guaran; Escobar, 2011).

Esta tesis no sólo habla de cómo en Colombia se está estudiando desde el 2009 la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad en las empresas de nuestro país, mostrando así por medio de la aplicación del rubro Propiedad, Planta y Equipo en una empresa determinada para ver como se ve afectada por estos nuevos cambios; dando a conocer el impacto obtenido por este cambio en los estados financieros. Sino que muestra las diferencias existentes en la normatividad contable colombiana frente a la Normas Internacionales de Contabilidad, además da a conocer las similitudes que pueden existir entre ellas analizando cómo es la incidencia de la aplicación de esta norma en la empresa Pacífico S.A. el análisis se hace sobre el rubro Propiedad Planta y Equipo y los indicadores financieros, permitiendo así que la empresa pueda tomar decisiones frente a lo que está ocurriendo en materia contable y financiera. Estas decisiones deben conducir a que la empresa obtenga resultados beneficiosos.

Esta tesis es una de las que mayores aportes realiza, debido a que se enfoca en el contexto colombiano teniendo en cuenta el proceso de convergencia que se está gestando en estos momentos en el país. Pero uno de los mayores aportes se da, en que la metodología que se emplea es la requerida académicamente para presentación del trabajo de grado.

- Las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, y su aplicación en Colombia. (Daza, 2003)

Este artículo hace referencia a que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en Colombia ya se han ido adoptando de manera poco lenta, esto debido a que su evaluación por parte del Consejo de la Contaduría Pública no se ha desarrollado totalmente en los parámetros internacionales que genera la globalización del mundo actual. También plantea que antes de realizar la aplicación de esta norma a las empresas colombianas para que estas puedan llegar a ser competitivas a nivel

internacional es necesario mirar las diferencias existentes entre las Normas Internas Vigentes en Colombia y las NIC buscando así beneficiar no sólo las empresas sino también a los usuario internos, externos y profesionales del área de la Contaduría Pública.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.2 Planteamiento del Problema

Actualmente las empresas no sólo están teniendo cambios a nivel de tecnología, estructurales, sociales sino también contables uno de estos cambios, el más significativo hasta el momento para nuestro país es la ley 1314 del 13 de Julio de 2009 ley de convergencia, por medio de la cual Colombia busca Expedir Normas Internacionales de Contabilidad, con el objetivo de integrarnos con mayor facilidad a la economía mundial por medio del manejo de prácticas contables similares que permitan lograr un mayor nivel de competitividad frente a países que han adoptado estas normas.

Cada vez son más los países que en materia contable y financiera se rigen por lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad, debido a las facilidades de tránsito comercial, flujo de activos, dineros y las relaciones entre países; esta convergencia permite una mejor comprensión, presentación de la información contable y financiera; de esta manera se evitan errores, problemas de interpretación y aplicación de los conceptos contables y financieros en dos normatividades.

En Colombia aunque apenas se empiezan a poner en práctica estas normas, es fundamental que las empresas, también los contadores públicos se vayan familiarizando con las implicaciones de esta nueva norma, ya que las Normas Internacionales de Contabilidad traen cambios significativos en la aplicación contable, la presentación de estados financieros y la forma de presentación de la información.

Las empresas deben estar al tanto de los cambios para que así desarrollen en plan de aplicación, estudiando las implicaciones de la nueva regulación; esta situación es similar para los estudiantes y profesionales del área contable, ya que debemos estar actualizados para poder responder con eficiencia y eficacia al momento de llevarlas a la práctica en las diferentes empresas.

Los ingresos son un rubro al que se le da énfasis al momento de ver el rendimiento de la empresa ya que surgen de las actividades que realiza la empresa en el mercado, que posteriormente significan beneficios a los dueños o socios de las empresas.

La NIC 18 (Ingresos Ordinarios) que hace referencia a los ingresos ordinarios, da a conocer aquellos criterios para que un ingreso se considere ordinario y cuando no se considera ordinario, además plantea la aplicación contable adecuada que se le deben dar a esos criterios. Esta NIC presenta diferencias con la regulación contable colombiana para los ingresos; la aplicación de la NIC 18 (ingresos ordinarios) y las diferencias con la regulación contable son temas que deben ser estudiados para entender cómo es la aplicación de dicha norma y adicionalmente como medio de información para los estudiantes, profesionales del área contable y las empresas.

1.1.3 Delimitación de espacio y tiempo

Santa Fe de Bogotá es una de las ciudades más grandes y significativas de Colombia, es también la capital de nuestro país; fundada con un gobierno de Facto desde 1538 y fundación jurídica a partir de 1539. Está ubicada en el centro del país, más específicamente en la región andina, limita al norte con el municipio de Chía, al sur con el municipio de Soacha, al oriente con los cerros orientales y al sur con el Río Bogotá. El área de Bogotá lo constituye el Distrito capital y sus alrededores, es decir, el área metropolitana. El área metropolitana lo conforman los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Gota, Gachancipá y Bojacá.

Su economía proviene de diversos sectores principalmente del sector financiero, la mayoría de bancos residentes en el país operan principalmente desde Bogotá, en el sector manufacturero se destacan las industrias de ensamble de vehículos

automotores, casas editoras, procesamiento de alimentos y manufactura de bebidas, además de industrias textiles, metalúrgicas, de maquinaria pesada y productos eléctricos. El comercio también es un factor importante en la economía al contar con diversas zonas donde hay establecimiento de comercios que ofrecen variedad de productos y servicios como ropa, joyerías, alimentos, hotelería, servicios bancarios, etc. Estas zonas comerciales están ubicadas en: el centro de la ciudad, en el sector de Chapinero, la calle 68 y el norte de la ciudad.

También hay establecidos centros comerciales en toda la ciudad, y en el área metropolitana entre los que se pueden destaca Unicentro, Atlantis Plaza, Andino, Hacienda Santa Bárbara, Santafé, Gran Estación, Salitre Plaza, Galerías, Centro Mayor. Estos sitios de comercio y demás sitios de interés permiten que la ciudad se destaque también por el turismo.

Para realizar la monografía se tomó como objeto de estudio la empresa La Mejor S.A.S ubicada en la ciudad de Bogotá, dedicada a la distribución de productos relacionados con panadería y que opera en el mercado de esta ciudad desde hace cinco años.

La delimitación de tiempo corresponde al año 2012, del cual se tomó para el análisis financiero los estados financieros a diciembre 31 del 2012.

1.1.4 Formulación del problema.

¿Cuál es el impacto financiero de la convergencia de las cuentas del grupo Ingresos a las Normas Internacionales de Contabilidad, en la empresa La Mejor S.A.S?

1.1.5 Sistematización del problema.

- ¿Cuáles son las principales diferencias y similitudes entre la normatividad colombiana y las Normatividad Internacional respecto al manejo de la cuenta Ingresos?
- ¿Cuáles son las ventajas y/o desventajas para la empresa La Mejor S.A.S, en el momento de la convergencia de la cuenta Ingresos?
- ¿Cómo se ven afectados los indicadores financieros relacionados con la cuenta Ingresos de acuerdo a cifras obtenidas bajo Normas Contables Internacionales y bajo Normas Contables Colombianas?

1.3 OBJETIVOS.

1.3.2 General.

Analizar el impacto financiero que genera la convergencia de la cuenta Ingresos a las Normas Internacionales de Contabilidad en la empresa La Mejor S.A.S.

1.3.3 Específicos.

- Identificar las principales diferencias y similitudes entre la Normatividad Contable Internacional y Normatividad Contable Colombiana respecto al manejo de la cuenta Ingresos.
- Identificar las ventajas y/o desventajas para la empresa La Mejor S.A.S al momento de realizar la convergencia de la cuenta Ingresos.
- Comparar los indicadores financieros relacionados con la cuenta Ingresos según cifras obtenidas bajo Normas Contables Internacional y bajo Normas Contables Colombianas de la empresa La Mejor S.A.S.

1.4 JUSTIFICACIÓN.

Esta monografía se realizó con el fin principal de mostrar cómo los distintos cambios que han ido surgiendo a nivel global afectan a las empresas en ámbitos sociales, adaptación de nuevas tecnologías y, en un factor de gran importancia en cualquier economía, el factor contable y financiero. Hoy en día diversos países han ido adoptando nuevas normas contables como lo son las Normas Internacionales de contabilidad (NIC) lo que conlleva a que las empresas Colombianas también las adopten para que pueda llegar a estar a un nivel aceptable de competitividad frente a empresas de países internacionales.

Esta investigación es importante debido a que es un tema que se está dando en otros países y nosotros no podemos quedarnos atrás, pues si queremos llegar a ser competitivos tenemos que familiarizarnos con todo aquello que está generando cambios contables y financieros.

Como estudiante de contaduría pública es importante debido a que permite reforzar los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera y al mismo tiempo estar actualizada sobre todos los cambios que se están generando a nivel contable en nuestro país en especial con normas o leyes que están surgiendo o están siendo modificadas en la parte contable, para poder llegar a ser competitiva en el mercado al momento de salir a ejercer la profesión ya sea en nuestro país o en otros países.

Esta investigación es de gran ayuda para la universidad, puesto que, sirve de guía para futuros trabajos que estén relacionados con Normas Internacionales de Contabilidad, también es un medio por el cual los profesores y estudiantes de la carrera de Contaduría Pública se vayan relacionando con todos aquellos cambios que está generando a nivel contable referente a las NIIF; y que este proceso de adopción de las NIIF en nuestro país sea objeto de estudio en las aulas de clase.

Es importante que las empresas tengan conocimiento de estos cambios que se están generando en el área financiera y contable ya que esto les permitirá estar preparadas para el momento en que nuestro país se regulen totalmente la Normas Internacionales de Contabilidad, y así poder llegar a tomar las mejores decisiones que los beneficiaran, permitiéndoles así mismo llegar a ser competitivos en el mercado.

1.5 MARCOS DE REFERENCIA

1.5.1 MARCO TEÓRICO

1.5.1.1 Normas Internacionales de Contabilidad e información financiera.

Son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Hoy en día, dada la globalización, los mercados de diversos países están relacionados entre sí, es común ver que las empresas mueven flujos de capital por diversas fronteras y muchas de estas están orientadas al contexto internacional.

Las empresas que están ubicadas desde una perspectiva internacional buscan desarrollar las actividades en cualquier parte del mundo para esto deben contar con una información clara, relevante, creíble, oportuna y completa que facilite la toma de decisiones, así mismo que facilite la divulgación a los diferentes usuarios.

En el contexto internacional se pueden apreciar diversidad de normas contables dependiendo del país, para las empresas que se mueven en este contexto proporcionar u obtener información dependiendo de las características de cada norma puede convertirse en un problema. Por esta razón las Normas Internacionales de Contabilidad surgen con el objetivo de reflejar claramente la esencia económica de las operaciones del negocio y una imagen fiel de la situación financiera de la empresa de manera homogénea que facilite la toma de decisiones y la divulgación de la información a nivel internacional; ya que se estaría hablando un mismo lenguaje contable.

Anteriormente se afirmaba que los negocios eran iguales con contabilidades distintas, dependiendo del propietario de éste, actualmente se afirma que un sólo propietario puede tener diversidad de negocios partiendo de una condición financiera básica. “De ahí surge la necesidad de tener una sola contabilidad, basada en estándares de la más alta calidad, reconocidos internacionalmente, que sean comparables y que faciliten la realización de negocios independientemente del lugar geográfico” (Mantilla, 2006)

La historia de las Normas Internacionales de Contabilidad se da en Estados Unidos cuando surge el APB – Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad) quien fue el encargado de emitir los primeros enunciados sobre la forma de presentar la información financiera. Posteriormente surge el FASB- Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera) permitiendo repercusión en la docencia ya que a sus integrantes tenían prohibido trabajar en entidades con fines lucrativos.

En 1973 se crea el “IASC” International Accounting Standard Committee. En español: El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Mediante acuerdo realizado por organizaciones profesionales de la Contaduría pertenecientes a Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Inglaterra e Irlanda, con el propósito de homogeneizar los PCGA que utilizan las empresas y otras organizaciones para la presentación de información financiera en el mundo entero en búsqueda de la armonía de dicha información bajo una sola base de expresión. Este organismo desempeño su función de emitir las NIC hasta abril de 2001 cuando se convirtió en fundación, en este tiempo emitió 41 normas de las cuales 35 continúan vigentes.

El organismo encargado de la emisión de normas contables actualmente es el IASB-International AccountingStandardsBoard (**Junta de Normas Internacionales de Contabilidad**). Quien tienen la facultad para regular estándares para la presentación de reportes financieros.

La IASB en su labor de regular estándares internacionales trabaja en conjunto con los organismos emisores más importantes a nivel mundial, que para esto tiene procedimientos de participación establecidos para la elaboración, discusión, aprobación e interpretación. Estos procedimientos van desde la emisión de la norma en discusión o borradores de está, la recepción de comentarios o sugerencia por parte de los interesados hasta reuniones con los diferentes órganos de regulación contables de diferentes países interesados.

El IASB tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar, para el interés público, un conjunto de normas generales de contabilidad comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los Estados Financieros y otra información a suministrar, que ayude a los participantes en los mercados financieros mundiales, así como a otros usuarios, en la toma de decisiones.
- Promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas.
- Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad, en soluciones de alta calidad técnica. (Monge.P 2005).

Actualmente muchos países están realizando el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad por este motivo la IASB está trabajando en generar estándares internacionales, para la presentación de reportes financieros de manera homogénea sin importar la ubicación

geográfica y facilitar el flujo de capitales e incentivar los negocios internacionales.

1.5.1.2 Globalización.

El tema de Normas Internacionales de Contabilidad está relacionado en gran manera o surge por los diferentes cambios que se están originando en el planeta con nuevas tecnologías y económicamente, todos estos cambios están relacionados con el proceso de globalización que están viviendo los diferentes países.

La globalización es el fenómeno por el cual los distintos países desarrollan relaciones económicas, políticas y culturales, sin encontrar ningún obstáculo; este cambio se debe a la financiación que ha tenido la economía, y a los modernos cambios en los medios de comunicación.

El tema de la globalización ha tomado fuerza y los países han ido trabajando en este tema a partir de la década de los 90, donde “los distintos procesos de transformación han generado que a través de las diferentes fronteras entre países haya movimientos de flujo de capital de una manera representativa” (AG,J, 2012), estos movimientos de capital se han originado por los intercambios comerciales que han tenido los diversos países, dando así que cada país salga beneficiado por el desarrollo en el intercambio de actividades comerciales.

Este importante cambio que se ha generado a través de los tiempos en aspectos tales como áreas comerciales, comunicación, y financieramente; ha generado un proceso de crecimiento, que genera interdependencia entre distintos países, donde existe una unificación de mercados, sociedades y culturas. A nivel de mercados la producción de bienes y servicios se realiza ya no sólo con materias primas originales del país si no también con materias primas de otros países originando que el nivel de exportación e importación de un país aumente cada vez más; esto también causa que la venta y compra de bienes o servicios ya

terminados se realiza cada vez más con estándares adaptados por un grupo significativo de países.

A nivel de sociedad esta interdependencia permite que sea más factible ingresar o salir de un determinado país, genera cambios en ciertos lineamientos de adaptación y comportamiento, conlleva a que las leyes a nivel político cambien y haya una adopción de nuevas leyes que faciliten el ingreso de nuevas personas a dicho país; y culturalmente hay una adopción de nuevas formas de comportamiento de las personas, nuevas ideas políticas, religiosas, y combinación de distintas etnias.

Desde el punto de vista Contable la globalización ha tenido gran influencia sobre la misma ya que ha ocasionando grandes cambios en el manejo de los movimientos financieros de una organización, llegando a influenciar de gran manera a un país, generando que las normas o decretos que regulan la contabilidad de un país tenga grandes cambios en la manera que se maneja; referente a estos cambios que está generando el efecto de la globalización en la contabilidad se dice que, “los estudios sobre los procesos de regulación, normalización y armonización contable deben tener sustento en las lógicas del ordenamiento socio-económico global”(Calvo, 2006).

Al existir cambios representativos en la contabilidad de una empresa o país, todos estos cambios conllevan a que se creen, modifique y aprueben nuevas leyes, normas y decretos en la parte contable y financiera; todo esto produce que los encargados de manejar la parte contable como lo son los contadores, auditores y Revisores Fiscales cuenten con la capacidad de enfrentar estos cambios y al mismo tiempo la habilidad para tomar las mejores decisiones que los beneficien a ellos y al ente donde desarrollan su labor.

Uno de los cambios más significativos que se ha desarrollado en la parte contable actualmente con el proceso de globalización es el desarrollo de la convergencia de estándares internacionales de contabilidad donde diferentes países han ido

modificando sus normas contables, ya que esto les permite estar a la vanguardia de los movimientos financieros dentro y fuera de su país con el resto de países y así mismo tener herramientas que les permita tomar decisiones que los beneficien en gran manera cuando realicen intercambios comerciales con otros países.

Pero principalmente los que tienen que estar a la vanguardia de este cambio tan significativo en la contabilidad como lo es la ley de convergencia 1314 de Normas Internacionales de Contabilidad son los profesionales en esta área ya que son los encargados, de orientar de la mejor manera posible a los empresarios para que estos tomen las mejores decisiones frente a las distintas relaciones comerciales que pueden surgir con otras entidades; ya que así podrán llevar de una mejor manera todos aquellos registros contables y financieros, para que así las empresas no tengan ningún inconveniente con los entes reguladores.

En conclusión se puede decir que la globalización es un proceso que no tiene reversa alguna, ya que por más que se quiera, es un proceso que cada país y empresa ha adoptado para su propio beneficio.

1.5.1.3 Ingreso ordinario.

El reconocimiento de los ingresos de carácter general se encuentra regulado por la NIC 18, esta hace referencia a los beneficios económicos futuros que fluyan de la empresa y que puedan ser valorados con fiabilidad. Las Normas Internacionales de Contabilidad dan a conocer criterios por los cuales un ingreso se considera ordinario como venta de bienes, prestación de servicios y otros casos específicos como intereses, regalías y dividendos

Los ingresos ordinarios se definen como “la entrada bruta de beneficios económicos que ingresan a la entidad durante un período, provenientes de las actividades ordinarias de una entidad, cuando estos beneficios resultan en un

aumento del patrimonio no relacionado con aportes patrimoniales efectuados por los propietarios de la entidad”. Norma Internacional de Contabilidad N° 18 (International Accounting Standards Board (IASB), 1993,p. 4)

1.5.1.4 Valor razonable.

Es un criterio de valoración de determinados activos y pasivos financieros utilizado por la IASB. En relación con los activos, la aplicación de este concepto puede hacerse a través de diversos criterios y métodos de medición, entre los más usados se encuentra el valor de mercado de un activo o el valor descontado de los flujos que se espera genere dicho activo.

“Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, en una transacción libre”. (IASB, 1993, p. 4) La valorización de los ingresos debe realizarse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

Algunas definiciones de valor razonable se limitan a considerarlo como elemento de medición sólo de activos, pero también se da para los pasivos; esta situación se presenta porque estas normas están establecidas para el tratamiento de un ítem del activo. Por lo tanto se puede considerar que el valor razonable es un elemento de medición de los activos, pasivos y hasta de los ingresos como es el caso de la NIC 18 (Ingresos Ordinarios) para esta NIC los elementos contables valorizados son el activo, el ingreso y el gasto.

Dentro de las Normas Internacionales de Contabilidad para algunos ítems el valor razonable se calcula al momento de la medición inicial, sin embargo para otros es considerado como un método opcional; al momento de la medición posterior. Para el caso de los Ingresos Ordinarios este debe ser establecido en la medición inicial.

1.5.1.5 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Son el conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados, estas Normas Internacionales han sido ajustadas a las normas que inicialmente rigieron la contabilidad estos ajustes los han realizado diferentes entes quienes a su vez se encargan de vigilar que se cumplan tales normas y que estas no sean modificadas por los empresarios y profesionales de la contabilidad par beneficio de ellos mismos. Hasta el momento se han emitido 41 normas, de las que 35 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

Actualmente son muchos los países que han adaptado y modificado las normas actuales que rigen la contabilidad en dicho país por las NIC permitiendo así que puedan tener un nivel competitivo con otros países.

Estas normas permiten que haya mayor eficacia al momento de presentar estados financieros de las empresas a los entes reguladores de las mismas, mejorando la calidad de los mismos permitiendo así que exista mayor competitividad, generando así mayor credibilidad y al mismo tiempo la utilidad de dichos estados se verá acrecentada en todo el mundo.

1.5.1.6 Normas internacionales de información financiera (NIIF O IFRS)

Son normas establecidas que las empresas u organizaciones deben seguir al momento de realizar la elaboración de los estados financieros, permitiendo que los inversores, organizaciones, entes reguladores y el gobierno, puedan comparar con mayor facilidad los estados financieros tomando como referencia las NIIF.

Las normas IFRS surgieron de las dificultades de comparar los informes financieros entre un país y otro, dado que cada uno tenía sus propias normas contables. Bajo este esquema, se hace complejo tomar decisiones de negocios en distintos países al no contar con información homogénea. Están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, de entidades con ánimo de lucro, estableciendo requisitos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación. Se aplica tanto a compañías individuales como de estados financieros consolidados.

Estas NIIF permiten reducir la diversidad y complejidad de las políticas a nivel contable, permitiendo una estandarización y mejor manejo de la información contable, al mismo tiempo existe una reducción de los libros contables para un mejor control de dicha información dentro de las organizaciones; utilizando de una mejor manera y más comúnmente la tecnología para un mejor proceso de la información y automatización de la misma.

1.5.2 MARCO LEGAL

Dentro de las normas relacionadas con esta investigación está el decreto 2649 de 1993 por medio del cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, estos principios dan a conocer el manejo de la información contable y la presentación de esta por parte de las empresas ya sea personas naturales o jurídicas.

El enfoque se da en las cuentas de la clase 4 (ingresos) con el fin de conseguir el objetivo del trabajo. El rubro ingresos es de suma importancia en los estados financieros, representa las entradas económicas de la empresa por la venta de productos o la prestación de servicios; y es bastante representativo en el análisis financiero.

Es indispensable tener presente la ley 1314 del 2009 o ley de convergencia, por medio del cual Colombia busca adoptar Normas Internacionales de Contabilidad e

Información Financiera y Aseguramiento de la Información. En este momento es tema de estudio en nuestro país por los diversos órganos encargados de regular las prácticas contables, como es el caso del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP en adelante). Esta entidad trabaja con el objetivo de lograr un desarrollo oportuno y efectivo de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MICT en adelante) por medio del decreto 691 del 4 de marzo de 2010 autorizó la modificación del proceso de conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, organismos adscrito al Ministerio de Industria cuya función es realizar la normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

Está conformada por cuatro miembros de los cuales tres deben ser contadores públicos, el principal requisito para los miembros es que deben contar con experiencia y conocimiento de más de diez años en por lo menos dos áreas como: “revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales” (Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2010)

También a través del decreto 3048 de 2011 crea la Comisión Intersectorial de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en pro de garantizar que estas normas que sean homogéneas, consistentes y comparables para quienes participen en un mismo sector económico ya sea público o privado.

La aplicación de la Ley 1314 de 2009 para las microempresas se reglamenta por medio del decreto 2706 de 27 de diciembre de 2012 emitido por el MICT.

Esta norma surge teniendo en cuenta lo que se estipula en las NIIF para Pymes pero de una manera más simplificada, así como el estudio realizado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) de la Conferencia sobre Comercio

y Desarrollo de las Naciones Unidas. Este decreto lo deberán aplicar las empresas pertenecientes que cumplan las características para pertenecer al grupo 3.

Entre tanto las entidades pertenecientes al grupo 1 para la aplicación de las NIIF se deben regir por el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 emitido por el MICT, en el cual se recomienda la realización de un plan de aplicación para la implementación por parte de las entidades que sean destinatarias, se recalca la importancia de capacitación, de reunir las condiciones necesarias para la aplicación y de monitorear el proceso de aplicación.

Las pequeñas y medianas empresas tomarán como base para el proceso de convergencias las NIIF para Pymes emitidos por la IASB en el 2009, esta norma surge de una interpretación más simplificada de las NIIF plenas, con el fin de dejar una base de aplicación para las entidades pertenecientes al grupo 2.

El MICT dio a conocer el 13 de septiembre de 2012 el nuevo cronograma para el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras para cada uno de los grupos de usuarios destinatarios de dichas normas, dejando claro que este proceso se debe llevar a cabo lo más pronto posible, pero se requiere previamente superar las dificultades que se han presentado; el nuevo grafico se describe en la *Figura 1*.

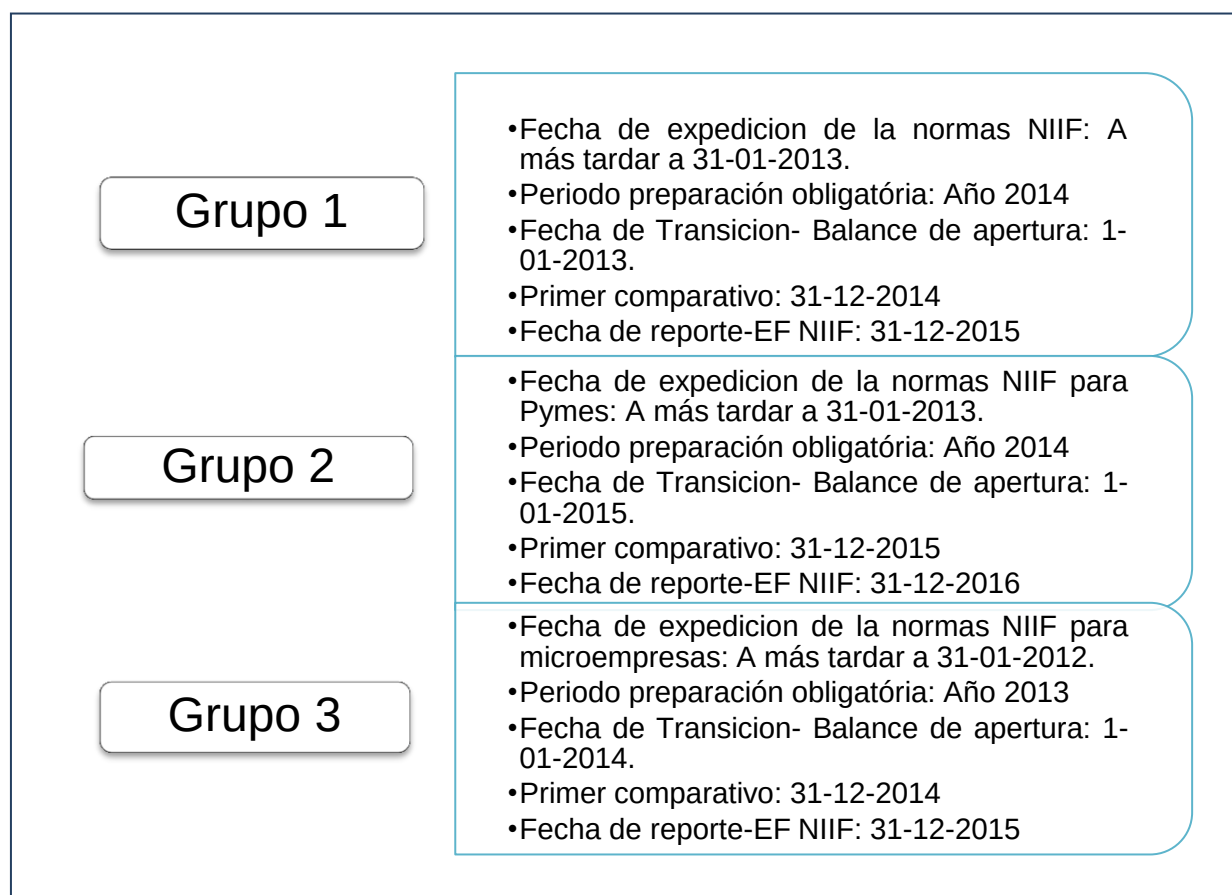


Figura 1. Cronograma de Implementación de las NIIF.

Fuente: Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2012

Por otra parte el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el 5 de diciembre de 2012 emitió el documento final sobre direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas internacionales de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con estándares internacionales, en este se reconoce que nuestro país no está exento de los efectos de la globalización, muestra de esto los tratados de libre comercio que se están gestando. Por esta razón es necesario contar con garantías para atraer la inversión extranjera, se requiere normas que apoyen las relaciones comerciales productivas y de inversión.

Este documento modifica al emitido previamente el 22 de junio de 2012 teniendo en consideración los comentarios recibidos por parte de los interesados hasta marzo de 2012.

Como cita el (CTCP, 2011) por medio de la ley 1314 el Estado intervendrá la economía con el siguiente fin:

Expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular los estados financieros, puedan brindar información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas (...) para mejorar la productividad, la competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Para efectos de la implementación de la ley se establecen dos alcances uno relacionado con las personas y el otro relacionado con lo técnico. El primero hace referencia a la obligatoriedad de la aplicación de dichas normas según les corresponda, por parte de personas naturales y jurídicas y quienes lo quieran validar como prueba sin estar obligados. El segundo se refiere a las Normas de contabilidad y Financieras, Aseguramiento de la Información y Demás temas

Los actores específicos para llevar a cabo el proceso de emisión de Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información deben tener en cuenta los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Un actor específico es el CTCP que es el encargado de la normalización técnica por medio de propuestas, de las normas antes mencionadas, trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo quienes son los encargados del direccionamiento estratégico del proceso de convergencia; expedirán normas e interpretaciones. Otro actor específico son los grupos de interés.

Estos actores deben tener en cuenta las condiciones que deben cumplir las normas para su aceptación:

1. Condiciones que deben cumplir para ser aceptadas en Colombia.

2. Condiciones que deben cumplir las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.
3. Condiciones que debe cumplir el proceso de convergencia en acción del Estado

Tomando en consideración el hecho de que las normas deben ser de aceptación mundial, previo estudio, se encuentra que las que cumplen con esta condición son las NIIF emitidas por la IASB; por lo tanto el proceso de convergencia se llevará a cabo tomando como base su marco legal.

El (CTCP, 2011b) el 15 de diciembre emitió la *Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)*. Esto con el objetivo de proponer ante el público interesado una modificación en la conformación de los grupos que aplicaran las NIIF, para las Pymes y contabilidad simplificada en Colombia. De acuerdo con los comentarios recibidos se conforman tres grupos compuestos de la siguiente manera.

Del primer grupo hacen parte los emisores de valores, las entidades de interés público y aquellas entidades cuyos activos sean superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensual vigentes (SMLMV) o con más de 200 empleados que no sean ni emisores de valores ni de interés público y que cumpla con el requisito de ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera, subordinada o matriz de una compañía nacional y que realice importaciones. Este grupo aplicará NIIF plenas.

En el siguiente grupo están las entidades con activos superiores a 30.000 SMLMV o con más de 200 empleados y que no sea subordinada o sucursal de una compañía extranjera, subordinada o matriz de una compañía nacional y que no realice importaciones, también las entidades con activos totales entre 500 y 30.000 SMLMV o tengan entre 11 y 200 empleados, que no sean emisores de valores o entidades de interés público; y último las microempresas con activos de no más de 500 SMLMV o 10 empleados cuyos ingresos brutos anuales (correspondientes al año anterior) sean igual o superior a 6.000 SMLMV. Este grupo aplicara NIIF para PYMES

El tercer grupo para la aplicación de NIIF se compone por las personas naturales o jurídicas contempladas en el artículo 499 del Estatuto Tributario Colombiano que hace referencia al régimen simplificado y que cumplan los siguientes criterios establecidos.

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de las actividades inferiores a cuatro mil (4.000) UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT.

PARAGRAFO 1. Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2013)

También hacen parte de este grupo las microempresas con activos inferiores a 500 SMLMV o 10 empleados que no cumplan las condiciones para ser incluidas en los grupos 1 y 2 o las mencionadas en el artículo 499 del Estatuto Tributario.

Este grupo aplicará contabilidad simplificada.

La aplicación de las normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información propone la aplicación de estas de manera

voluntaria y de manera obligatoria, según las fechas establecidas, las entidades que deseen aplicar una normatividad correspondiente a un grupo superior lo pueden realizar, teniendo en cuenta todas las obligaciones que se derivan de la norma.

El MICT el 21 de febrero de 2012 por medio del decreto 0403, modifico el 4946 publicado el 30 de diciembre de 2011 por el cual se dictaron disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera con el fin de lograr una mayor participación por parte de las entidades.

La aplicación voluntaria e integral de las NIIF se propone para empresas que según sus características pertenezcan a los grupos 1, 2 y 3, quienes deberán presentar los estados financieros de propósito general bajo normatividad colombiana y los estados financieros de propósito especial bajo normatividad internacional.

La propuesta se hace con el fin de analizar el impacto de la aplicación de las NIIF y en los procesos contables y en la divulgación de información financiera en Colombia, eso no afectara el proceso de direccionamiento estratégico, antes será un fuente de información para el proceso. Quienes se acojan a la propuesta deberán aplicar la normatividad colombiana y al mismo tiempo las NIIF.

Mediante la ley 1607 del 2012 se llevó a cabo la reforma tributaria, en el artículo 165 hace referencia a las NIIF respecto a la información tributaria en concordancia con la información financiera, dejando claro que solamente aplica para efectos tributarios, en caso de que un procedimiento incluya efectos contables es necesario manejar la información financiera separada de tributaria, la primera se hará de acuerdo a las NIIF y la segunda según lo estipulado en el Estatuto Tributario. Este proceso estará vigente durante 4 años una vez entren en vigencia las NIIF.

1.6 METODOLOGÍA

1.6.1 Tipo de estudio

El tipo de estudio que se llevado a cabo es descriptivo con el fin de lograr los objetivos propuestos en este trabajo.

El Nivel Descriptivo, “Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de conocimientos se refiere”. (Arias, 2006. p .24).

De acuerdo a la definición anterior este trabajo se encarga de describir, aplicar y analizar el comportamiento de la NIC18 y de mostrar las diferencias existentes entre el decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Contabilidad sobre el rubro de Ingresos. También permite ver de manera general la correcta aplicación de la NIC 18 en las empresas.

1.6.2 Método de Investigación

El método utilizado en esta investigación es el inductivo.

El método inductivo es propio de los empiristas. El método inductivo tiene en cuenta la observación y la experiencia de la realidad para generalizar y llegar a una teoría sobre temas de interés. Parte de lo particular a lo general. Se aplica, especialmente, en las ciencias sociales y permite el análisis cualitativo.

Se trabaja con hechos reales en el que se deben interpretar significados del contexto; presenta una tendencia holística frente a la interpretación del fenómeno. (Narango, 2003)

En este caso se parte de lo particular para llegar a lo general, estudiando el decreto 2649 y la Norma Internacional de Contabilidad 18 esto aplicado a una empresa en particular la cual sería la empresa La Mejor S.A.S permite ver como se aplica está NIC y cuál es el impacto financiero al resto de empresas en Colombia.

1.6.3 Fuentes de Información

Las fuentes de información en utilizadas son primarias y secundarias.

1.6.3.1 Primarias

Las fuentes primarias para este trabajo de investigación son los datos obtenidos directamente en la empresa La Mejor S.A.S por parte de los socios y la contadora en la que enfocaremos nuestro estudio de caso.

1.6.3.2 Secundarias

Constituyen datos recopilados de libros, tesis, revistas, y la red; que tengan relación con el tema de investigación y cuya información sea válida.

Las principales fuentes de información provienen de tesis obtenidas de diferentes bases de datos, a las cuales se puede acceder por medio de internet, estas tesis hacen referencia aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad; también tenemos en cuenta las regulaciones del decreto 2649 de 1993 y

documentos, folletos, conferencias, ponencias, libros y páginas de Internet que hacen referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.6.4 Técnicas

Se acudieron a técnicas como la investigación en libros que tratan sobre normas internacionales de contabilidad, pero se hizo énfasis en los temas relacionados a la NIC 18, realizando fichas sobre aquellos puntos que apoyan la investigación. También se tuvo en cuenta diversastesis que no necesariamente hacen referencia a la NIC 18, si no a otras NIC donde se realizan estudios de caso de estas normas. Por medio de análisis de lectura se obtuvo información de gran ayuda para el desarrollo de esta investigación. También está la observación, como técnica para la obtención de la información; durante las visitas a la empresa, y por otra parte la realización del análisis financiero de las cuantas relacionadas con ingresos, de acuerdo a los estados financieros proporcionados por la empresa para el proceso de convergencia. El análisis financiero permite identificar el impacto en la empresa del proceso de convergencia.

1.6.5 Fases

- Estudiar el decreto 2649 de 1993 haciendo énfasis al rubro ingresos y así mismo estudiar las Normas Internacionales de contabilidad en especial la NIC 18 (Ingresos Ordinarios) y demás información pertinente para determinar las similitudes y diferencias que existen entre las dos normas.
- Mediante diversos análisis de lectura determinar cuáles son los beneficios generales de la convergencia de los ingresos ordinarios hacia normas internacionales de contabilidad y analizar las diferentes desventajas o dificultades en dicho proceso.

- Contar con los estados financieros de la empresa La Mejor S.A.S para con base en estos, aplicar lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el manejo del rubro Ingresos Ordinarios.

Para observar el impacto financiero de la aplicación de esta norma es importante realizar el análisis financiero de las cuentas relacionadas con Ingresos Ordinarios teniendo en cuenta los estados financieros proporcionados por la empresa. Una vez realizado el análisis financiero teniendo en cuenta las dos normatividades se podrá establecer cuál es el impacto financiero.

2. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y NORMATIVIDAD COLOMBIANA RESPECTO A LA CUENTA INGRESOS- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Muchas personas ven como asunto meramente técnico, la situación de pasar de sistemas de contabilidad basados en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera- NIIF; pero éste hecho se hace más complejo al momento de aplicar dicho cambio.

La adopción de normas globales no es un tema exclusivo de los contadores, este proceso abarca más allá del área financiera de una empresa; involucra a los entes de control encargados del proceso de convergencia además de las juntas directivas de las empresas, los gerentes, analistas entre otros. Una convergencia que se debe hacer de manera progresiva con una adecuada reglamentación y una correcta capacitación por parte de las empresas, aplicación que generará competitividad de la economía colombiana, la internacionalización de las empresas sobre todo una mayor estabilidad jurídica.

Es importante ir familiarizándonos con las normas globales, por este motivo se hace la comparación de la información contable referente a los ingresos; de acuerdo a la normatividad contable y las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta comparación permite establecer las diferencias y similitudes entre las norma y conocer más sobre la correcta aplicación de estas.

2.1 NORMATIVIDAD COLOMBIANA - INGRESOS

El decreto 2649 de 1993 en su artículo 38 hace referencia a los INGRESOS, estableciendo que estos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un periodo, que no provienen de los aportes de capital.

2.1.1 Tipo de ingresos

En una empresa se reconocen dos tipos de ingresos a nivel contable, dependiendo del tipo de actividad por el cual se obtuvo el ingreso; estos pueden ser operacionales o no operacionales.

2.1.1.1 Ingresos Operacionales.

Los ingresos operacionales comprenden aquellos valores recibidos y/o causados producto de la actividad principal de la empresa, es decir como resultado de las actividades realizadas en cumplimiento de su objeto social, ya sea por la venta de bienes, la prestación de servicios o por los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera. Siempre y cuando estas actividades sean las enunciadas en las escritura de constitución o registro mercantil como objeto social.

2.1.1.2 Ingresos no Operacionales.

Los ingresos no operacionales son aquellos obtenidos en actividades diferentes al desarrollo de la actividad de la empresa, es un ingreso no propio del giro ordinario de la empresa. Este tipo de ingresos se presenta de manera ocasional y como un complemento de la actividad principal.

A nivel tributario no se hace diferencia entre ingreso operacional y no operacional, ya que siempre y cuando el ingreso sea susceptible de incrementar el patrimonio estará gravado por el impuesto de renta.

Los ingresos son el primer rubro en la elaboración del estado de resultados junto con los costos y los gastos, es por eso que la sección IV del decreto 2649 de 1993 menciona las normas sobre las cuentas de resultados; haciendo énfasis en los ingresos.

El artículo 96 hace referencia al reconocimiento de ingresos y gastos, respecto a los ingresos dice que en relación con las normas de realización, asociación, y asignación los ingresos y los gastos, se deben reconocer de tal manera que se logre un adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el periodo correspondiente, para obtener el justo computo del resultado neto del periodo.

La realización del ingreso lo abarca el artículo 97, este se entiende realizado y, por tanto, debe ser reconocido en las cuentas de resultado, cuando se ha devengado y convertido o sea razonablemente convertible en efectivo. Devengar implica que se ha hecho lo necesario para hacerse acreedor al ingreso.

En el Artículo 98 - reconocimiento de ingresos por la venta de bienes, se estipulan las requisiciones para que pueda reconocerse en las cuentas de resultado un ingreso generado por la venta de bienes estas son:

- La venta constituya una operación de intercambio definitivo.
- El vendedor haya transferido al comprador los riesgos y beneficios esencialmente identificados con la propiedad y posesión del bien, y no retenga facultades de administración o restricción del uso o aprovechamiento del mismo.
- No exista incertidumbre sobre el valor de la contraprestación originada en la venta y que se conozca y registre el costo que ha de implicar la venta para el vendedor.
- Se constituya una adecuada provisión para los costos o recargos que deba sufragar el vendedor a fin de recaudar el valor de la venta, con base en estimaciones definidas y razonables.

- Se constituya una adecuada provisión para las probables devoluciones de mercancías o reclamos de garantías, con base en pronósticos definidos y razonables.
- Si el recaudo del valor de la venta es incierto y no es posible estimar razonablemente las pérdidas en cobro, la utilidad bruta correspondiente se difiera para reconocerla como ingreso en la medida en que se recauden los instalamentos respectivos.

Artículo 99. Abarca el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios. Para que pueda reconocerse en las cuentas de resultados un ingreso generado por la prestación de un servicio se requiere que:

- El servicio se haya prestado en forma cabal o satisfactoria.
- No exista incertidumbre sobre el monto que se ha de recibir por la prestación del servicio, y se reconozcan los costos que ha de ocasionar dicha prestación.
- Tratándose de servicios continuados sobre un proyecto o contrato, el valor de los mismos se cuantifique según el grado de avance, si ello es procedente; y que en caso contrario, se reconozca el ingreso con base en proyectos o contratos terminados.
- En caso de contratos a largo plazo, se constituyan provisiones para pérdidas futuras previstas, tan pronto como sean determinables.

Artículo 100. Contempla el reconocimiento de otros ingresos. Los intereses, las regalías, dividendos y otras rentas semejantes, se reconocen en las cuentas de resultados cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Intereses: proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.
- Regalías: con base en su valor acumulado devengado, de conformidad con los términos del contrato que les da origen.

- Dividendos, participaciones o excedentes por inversiones que no se manejen por el método de participación: cuando quede establecido el derecho del asociado a recibirlos.

Es muy importante tener en cuenta también lo planteado en el Artículo 103 que habla sobre las devoluciones, rebajas y descuentos. Respecto a estas se dice que se deben reconocer por separado a los ingresos brutos.

2.2 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS NIC 18.

La normatividad internacional que trata sobre ingresos está contemplada en la NIC 18-Ingresos de Actividades Ordinarias la cual se describe a continuación.

2.2.1 Definiciones

Esta norma define algunos términos con el fin de facilitar la correcta aplicación de esta.

- **Ingreso ordinario:** Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
- **Valor razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, en una transacción libre.

2.2.2 Objetivo

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

El ingreso ordinario es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

2.2.3 Alcance.

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar los ingresos ordinarios procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: la venta de productos, la prestación de servicios y el uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que produzcan intereses, regalías y dividendos.

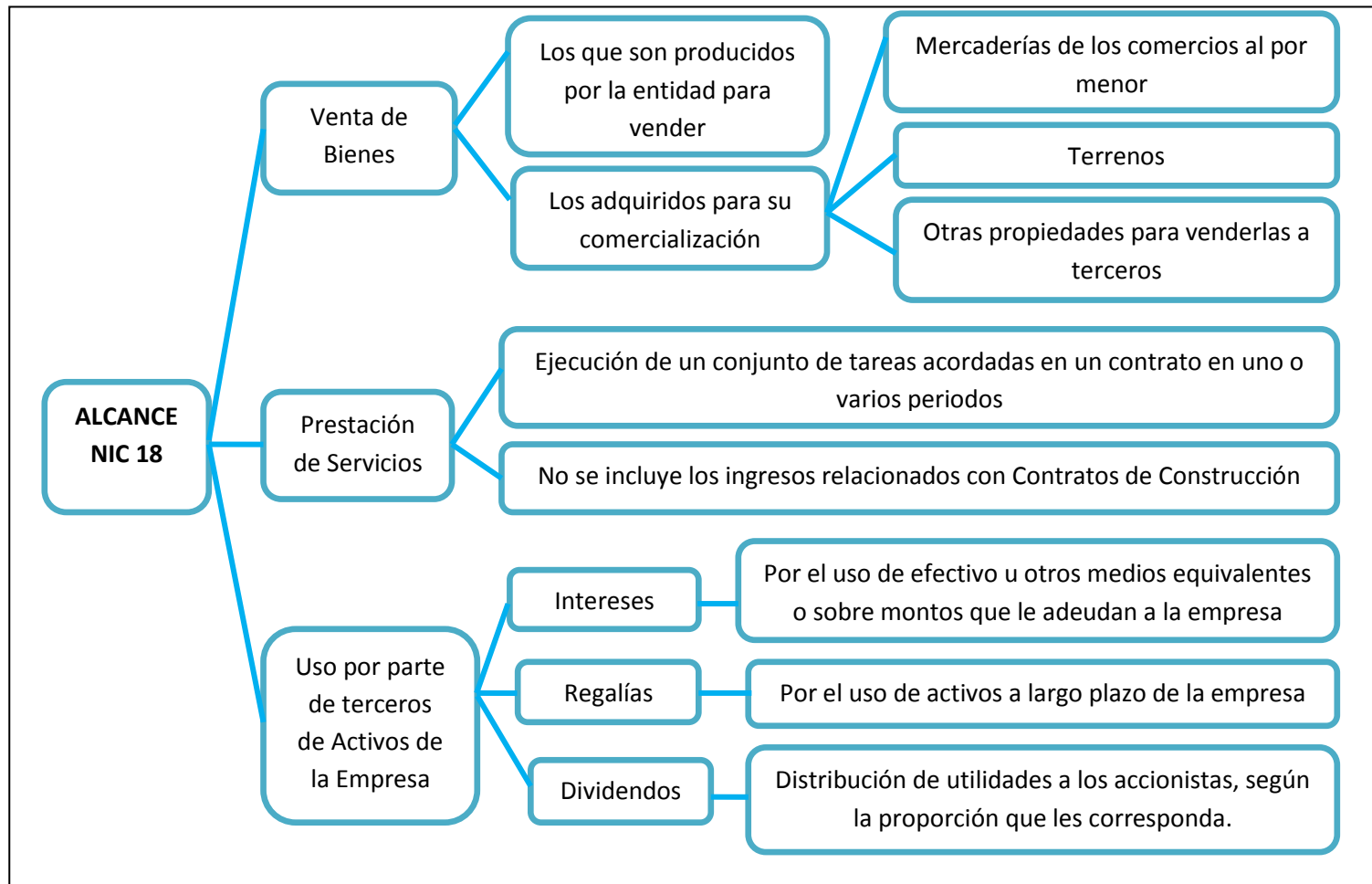


Figura 2. Alcance de la NIC 18.

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad N°18, p. 3

Hay ingresos provenientes de ciertas actividades las cuales no lo abarca esta NIC ya que están reguladas por otras NIC, son los ingresos ordinarios provenientes de:

- Contratos de arrendamiento financiero.
- Dividendos provenientes de inversiones financieras contabilizadas según el método de la participación.
- Contratos de seguro que estén dentro del alcance de la NIIF 4 *Contratos de seguro*;
- Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o productos derivados de su venta.
- Cambios en el valor de otros activos corrientes.
- Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola.
- Reconocimiento inicial de los productos agrícolas.
- Extracción de minerales en yacimientos.

2.2.4 Valoración de los Ingresos Ordinarios.

La medición de los ingresos se debe de realizar al utilizar el valor razonable de la contrapartida, que es el efectivo recibido o por recibir o por su equivalente. Para la medición de los ingresos se debe considerar los descuentos, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda conseguir.

Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor adquisitivo de estos pierde su valor por lo tanto; el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o a cobrar.

Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos ordinarios. Estos ingresos

ordinarios se valoran por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado en el importe de la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos ordinarios se valorarán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente en el importe de la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

2.2.5 Identificación de la Transacción.

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos en esta Norma se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias es necesario aplicar dicho criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar el fondo económico de la operación.

A la inversa, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas, de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

2.2.6 Tratamiento Contable

De acuerdo al alcance el tratamiento contable se da a partir de tres actividades como son: venta de bienes, prestación de servicios y los ingresos provenientes por el uso de terceros de los activos de la empresa, que produzcan intereses, regalías y dividendos.

2.2.6.1 Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando cumplan las siguientes características o condiciones.

2.2.6.1.1 La empresa transfiere al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo de los bienes vendidos.

En algunos casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador

En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

2.2.6.1.2 La empresa no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

Si la empresa retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos ordinarios.

Una empresa puede conservar riesgos y ventajas en los siguientes casos:

- Cuando la empresa asume obligaciones derivadas del funcionamiento insatisfactorio de los productos que no entran en las condiciones normales de garantía.
- Cuando la recepción de los ingresos de una determinada venta es de naturaleza contingente porque depende de la obtención, por parte del comprador, de ingresos derivados de la venta posterior de los bienes.
- Cuando los bienes se venden junto con la instalación de los mismos y la instalación es una parte sustancial del contrato, siempre que ésta no haya sido todavía completada por parte de la empresa.
- Cuando el comprador, en virtud de una condición pactada en el contrato, tiene el derecho de rescindir la operación y la empresa tiene incertidumbre acerca de la posibilidad de que esto ocurra.

2.2.6.1.3 El importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado con fiabilidad.

Un ingreso se puede valorar con fiabilidad si la empresa conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, como medida para asegurar el pago.

También se puede valorar con fiabilidad cuando las ventas son al por menor y la empresa retiene parte insignificante del riesgo.

2.2.6.1.4 Es probable que la empresa reciba beneficios económicos asociados a la transacción.

Los ingresos ordinarios se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la empresa, generalmente ocurre al momento de realizar la venta

2.2.6.1.5 Los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad cuando los ingresos han sido valorados de la misma manera, ahora para que los ingresos cumplan con el grado de fiabilidad es necesario que los gastos también hayan sido medidos con fiabilidad; ya que los ingresos ordinarios y gastos relacionadas con una misma transacción deben ser reconocidas de forma simultánea.

2.2.6.2 Prestación de Servicios.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

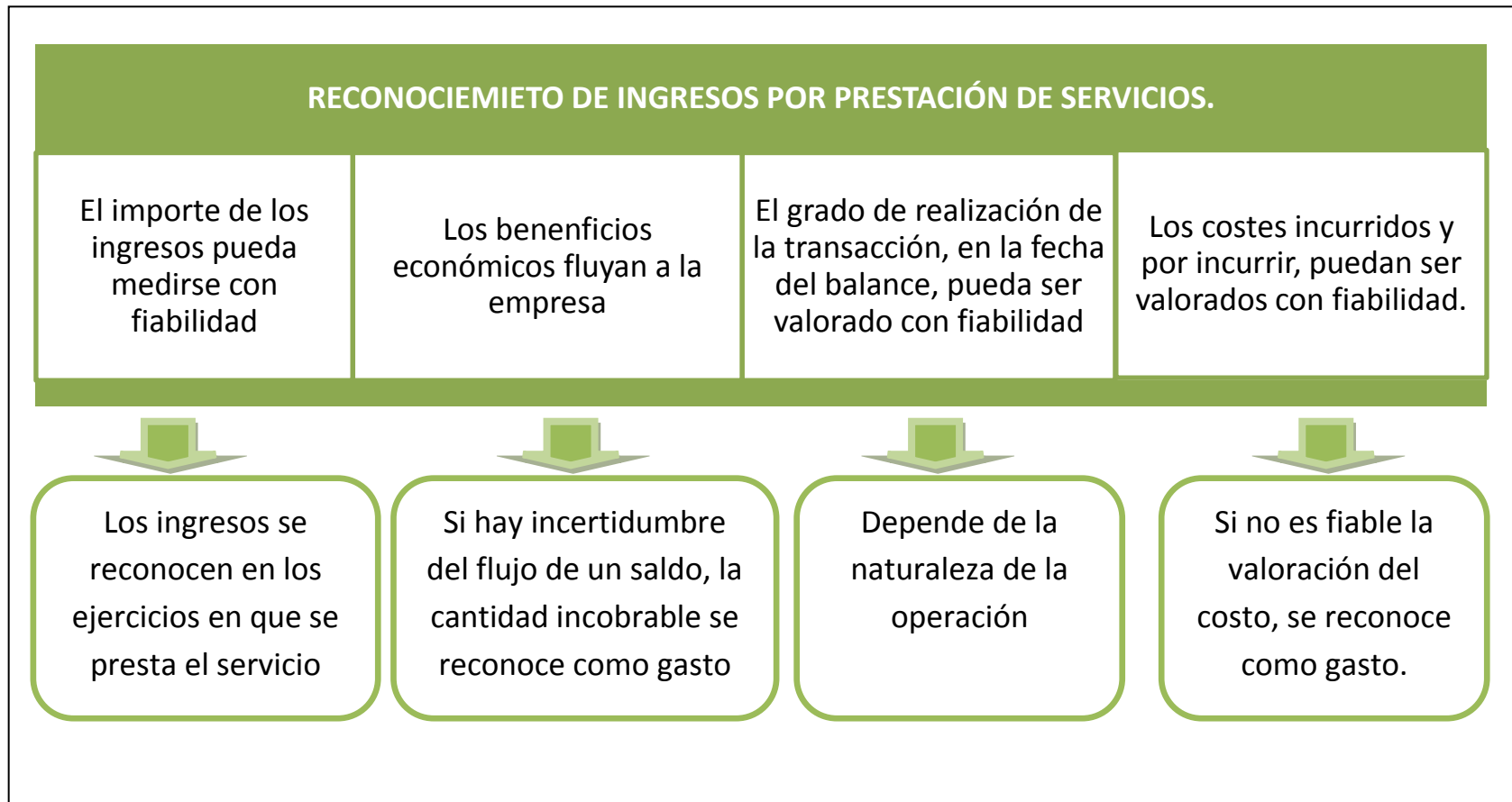


Figura 3. Reconocimiento de Ingresos por Prestación de Servicios

Fuente. Norma Internacional de Contabilidad N° 18, p. 7

2.2.6.3 Intereses, Regalías y Dividendos.

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos.

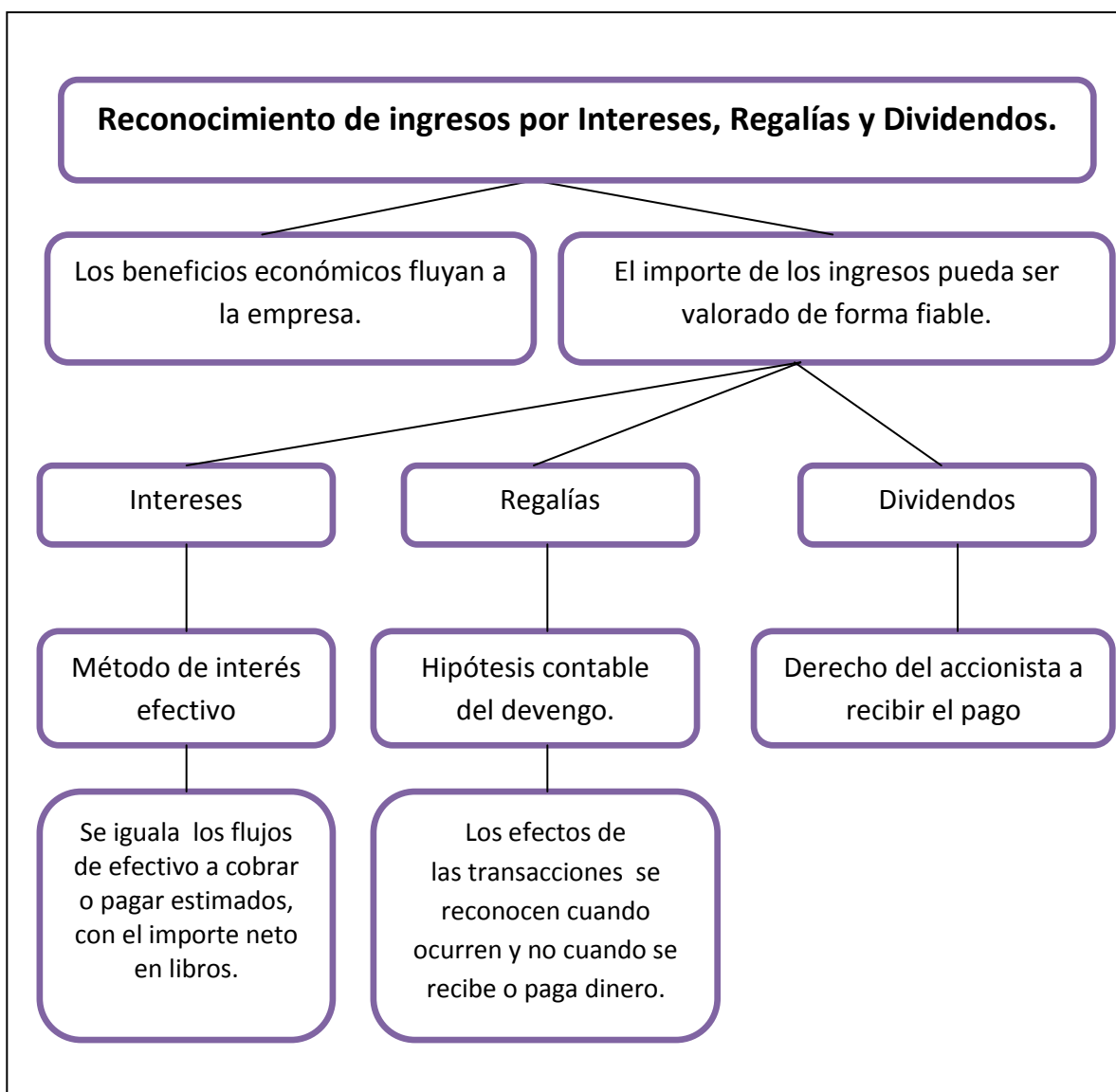


Figura 4. Reconocimiento de ingresos por Intereses, Regalías y Dividendos.

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad N°18, p. 8

2.2.6.1 Información a Revelar.

La empresa debe revelar la siguiente información en sus estados financieros:

- las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- la cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios, reconocida durante el ejercicio, con indicación expresa de los ingresos ordinarios procedentes de:
 - Venta de bienes;
 - Prestación de servicios;
 - Intereses;
 - Regalías;
 - Dividendos; y
- El importe de los ingresos ordinarios producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos ordinarios.

2.3 DIFERENCIAS ENTRE LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA Y LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Teniendo en cuenta lo planteado en el Decreto 2649 de 1993 sobre las normas contables de Colombia y en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto al rubro ingresos, a continuación mediante un gráfico se muestran las diferencias entre la normatividad colombiana Vs. la normatividad internacional.

Tabla 1:

Diferencias y similitudes normatividad contable colombiana y la internacional

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
Reconocimiento del ingreso. Un ingreso se puede reconocer solamente si la empresa es acreedora del dinero, es decir, cuando se cumplan todas las normas legales que lo hacen acreedor del ingreso. Venta de bienes. Los ingresos por venta y los gastos relacionados con una misma transacción se reconocen en cuentas separadas. Cuando hay incertidumbre respecto al valor a recibir por una transacción y los costos de esta, la utilidad que genere se diferirá y se reconocerá como ingreso a medida que se recaude.	Reconocimiento del Ingreso. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando haya plena seguridad de que los beneficios económicos fluirán hacia la empresa y se pueda valorar razonable mente el monto del ingreso. Venta de bienes. Los ingresos y los gastos relacionados con una misma transacción se reconocerán de manera simultánea (correlación de gastos e ingresos), las garantías y demás costes deben ser valorados con fiabilidad; para lo es necesario haber valorado fiablemente los ingresos y los gastos. De lo contrario cualquier contraprestación se reconocerá como un pasivo.

Intercambio de bienes de la misma naturaleza.

De acuerdo a lo planteado en el estatuto tributario colombiano, el intercambio de bienes de la misma naturaleza se considera venta, es por ende, generadora de ingresos.

Se considera venta “Todos los actos que impliquen la transferencia del dominio a título gratuito u oneroso de bienes corporales muebles”

Medida de los ingresos

Tanto los recursos como los hechos económicos, deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

Son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.

Según el 2649 las devoluciones, rebajas y descuentos se reconocen por separado de los ingresos brutos.

Revelaciones

En el artículo 117 del decreto 2649 describe la información a revelar respecto al estado de resultados, las cuales son: Ingresos indicando los obtenidos por la actividad principal, junto con las devoluciones rebajas y descuentos, descripción de los ingresos

Intercambio de bienes de la misma naturaleza.

Según la normatividad internacional, no se considera fuente de ingreso el intercambio de bienes de la misma naturaleza “Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos ordinarios”

Medida de los ingresos

El importe de los ingresos ordinarios derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el vendedor o usuario del activo. Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

Información a revelar

La NIC 18 establece la información que la empresa debe revelar en sus estados financieros, los cuales son: las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos, las cuantías significativas de los ingresos ordinarios y el importe de

de los principales clientes cuando superen determinado monto, también sobre los costos de venta, gastos de investigación y desarrollo, financieros y otros gastos.	los ingresos ordinarios producidos por el intercambio de bienes y servicios.
--	--

3 VENTAJAS Y/O DESVENTAJAS DE LA CONVERGENCIA DE LOS INGRESOS A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD- EMPRESA LA MEJOR S.A.S.

En este capítulo se identifican las ventajas y/o desventajas ocasionadas por el proceso de convergencia de la cuenta ingresos a las normas internacionales de contabilidad, teniendo en cuenta que todo proceso de cambio genera situaciones en donde una empresa se puede ver beneficiada o perjudicada, por lo tanto, es importante identificar cuáles son estas situaciones para aprovechar al máximo las ventajas y desarrollar acciones para afrontar aquellos escenarios en donde se encuentre en desventaja.

La convergencia de las normas colombianas a normas internacionales de contabilidad implica modificaciones en algunos métodos de manejo contable y financiero, una vez se tenga claridad sobre las diferencias y similitudes de la normatividad, es importante conocer la posición en que se encuentra la empresa frente al proceso de convergencia. La identificación de ventajas y desventajas difiere dependiendo del tipo de negocio desarrollado, por eso es importante tener información general sobre el ente económico.

3.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA LA MEJOR S.A.S.

La Mejor S.A.S opera desde el año 2007 en el mercado de la ciudad de Bogotá. Se dedica a la comercialización y distribución de productos utilizados en panaderías, pastelerías y reposterías; vendiendo productos tales como almidón de yuca extra y corriente, queso, mantequilla, harinas, azúcar, maicena, y otros productos complementarios.

La necesidad que satisface la empresa es la distribución de todas las materias primas utilizadas por las panaderías y con la facilidad de encontrarlas en un solo lugar, esto permite a los clientes adquirir los productos en un mínimo de tiempo y reduciendo el número de proveedores y generando facilidad en el manejo de los pedidos y las cuentas por pagar.

Desde su creación el 13 de abril de 2007, hasta el 8 de junio del año 2011 estuvo constituida por un único propietario, posterior a esta fecha se constituyó como una Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S) en donde los hijos de la única propietaria hasta el momento, pasaron a ser socios de la comercializadora. Teniendo en cuenta las ventajas del sector, se establece la Mejor S.A.S en el sur de la ciudad de Bogotá en el barrio Bravo Páez donde está el almacén y las oficinas, en este sector hay varias empresas panaderas que requieren insumos.

La Mejor S.A.S lleva Cinco años en distribución de productos para panadería, anteriormente se dedicaba solo a la venta al por mayor de almidón de yuca desde el corregimiento de Mondomo a la ciudad de Bogotá donde un tercero lo distribuía. El almidón de yuca que la empresa distribuye es producido actualmente en el corregimiento de Mondomo Cauca; en la productora de almidón Los Canelos que opera desde hace 15 años. En Los Canelos se encargan de la producción y La Mejor S.A.S de la distribución, ya que ambas empresas son de los mismos propietarios.

En estos años en el mercado ha logrado posicionarse en el mercado facilitando la accesibilidad de sus productos a sus clientes por medio del servicio a domicilio. La visión de La Mejor S.A.S es ampliar su mercado, teniendo en cuenta la ventaja que tiene en precios de los productos, sobre todo con el almidón de yuca, aprovechando el beneficio de contar con la productora Los Canelos, y facilitando la accesibilidad de los productos por medio de entregas directas en los establecimientos que lo requieran. La empresa actualmente cuenta con 17 empleados que están distribuidos 5 en el área Contable-Administrativo y 12 en el departamento Comercial

Esta empresa para el desarrollo de su actividad, adquiere los productos en diferentes partes del país y posteriormente como intermediario, los distribuye a sus clientes en la ciudad de Bogotá y zonas aledañas. Las adquisiciones de los productos no perecederos, se llevan a cabo cada tres meses en grandes cantidades, aquellos que tienen menos durabilidad, se compran en el transcurso

de un mes. Para las compras algunos proveedores manejan descuentos por pronto pago, dependiendo el volumen de la compra y descuentos por temporadas.

Los descuentos por pronto pago que se otorgan a la empresa son del 5%, 4%, y 1% dependiendo de la fecha de pago. Si el pago se realiza de contado el descuento que opera es del 5%, si paga antes de los 15 días es del 4%, o si se lleva a cabo antes de los 30 días el 1%. Cuando se trata de descuentos por volumen o temporada el porcentaje varía entre el 1% y el 6%.

Por el contrario en la empresa el manejo de descuentos no es común, los descuentos que se realizan son a clientes antiguos y que compran en mayor volumen, pero no hay una tarifa determinada por la empresa, ésta se puede fijar al momento de la venta.

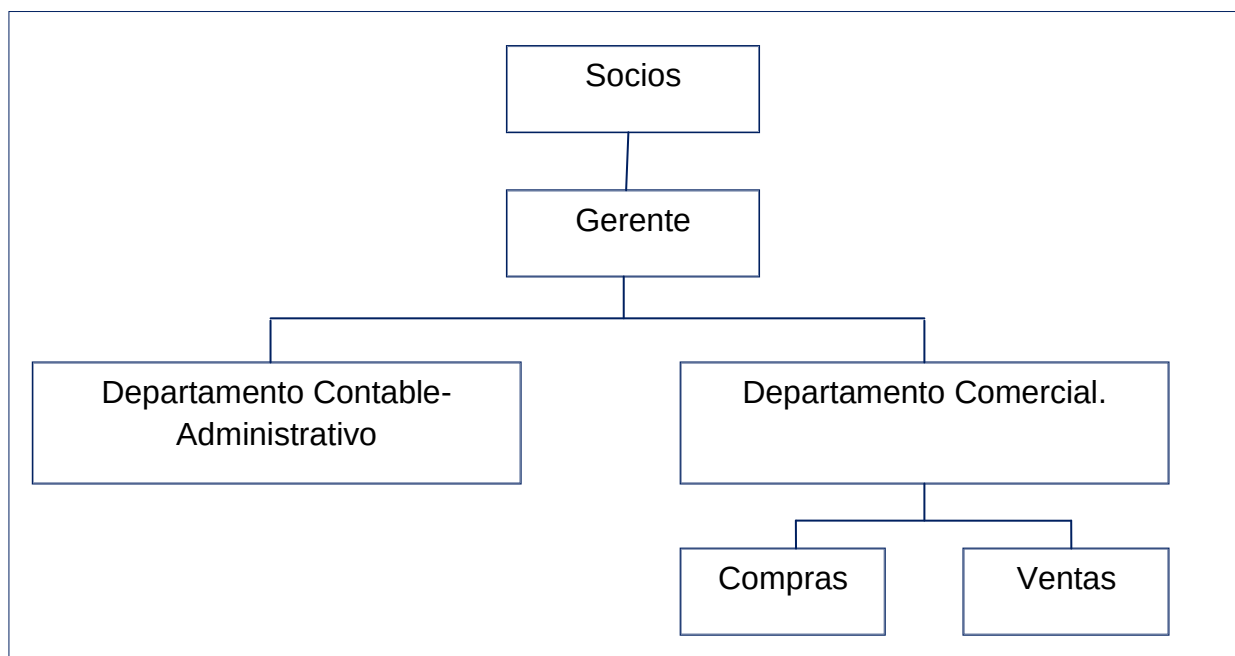


Figura 5. Organigrama de la empresa La Mejor S.A.S.

Fuente. Elaborado por la autora.

La empresa otorga crédito a sus clientes, para esto se concede un plazo de 30 días. Al finalizar el tiempo establecido el cliente cancela el saldo pendiente sin ningún tipo de interés. El transporte de los productos requerido por los clientes se realiza en varios camiones que tienen rutas establecidas para cubrir la ciudad.

Los encargados de cubrir las rutas también recaudan el dinero de acuerdo al monto total por el que fue facturado el pedido si se trata de una venta a crédito o el abono si se trata de una venta a crédito. Terminadas las entregas el dinero recaudado debe ser entregado a otra persona en el establecimiento de comercio, donde se validara con la planilla de mercancía enviada. En este caso el valor de transporte está implícito en el precio del producto.

3.2 VENTAJAS

La empresa La Mejor S.A.S dedicada a la distribución de productos para panadería, pastelería y repostería; tienen la visión de ampliar su mercado de operación a otros lugares del país sin dejar de lado la posibilidad de comercializar a nivel internacional. Una vez conocida la información sobre la empresa se han identificado desventajas y/o desventajas que se dan a conocer en este capítulo.

Procesos de estandarización se están llevando a cabo en muchas partes del mundo, Colombia no está al margen de estos procesos en busca de obtener los múltiples beneficios que genera el manejar un lenguaje global a nivel contable y financiero.

La entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos es una clara muestra de la necesidad del país de trascender hacia el manejo de un lenguaje global contable. En el proceso de intercambio de productos y servicios es necesario que las empresas suministren información financiera de alta calidad.

Información preparada bajo estándares internacionales de contabilidad para facilitar la comparabilidad y garantizar la transparencia de las cifras presentadas por las empresas; es lo que requieren los países implicados. Su aplicación representa ventajas en el intercambio comercial, financiero y de servicios. Dentro de las ventajas se pueden mencionar las siguientes.

- Facilita la expansión hacia mercados extranjeros, y la toma de decisiones por parte de los inversores por la utilización de información contable global. Contar con normas aceptadas a nivel global facilita la accesibilidad a los mercados internacionales, esta herramienta promueve la inversión, estimula el flujo de capitales entre los países, permite procesos manejados con eficiencia; debido a la carencia de barreras legales, tecnológicas y profesionales.

“Tener un sistema contable global facilitará la comparación de los Informes Financieros de las empresas locales con el exterior y de esta forma analizar rentabilidades, productividades, poder competitivo y participación de las empresas en los mercados, lo cual se vuelve importante en la evaluación de la posición empresarial”.
(Restrepo; Muñoz, 2011)

La Mejor S.A.S es una empresa que recientemente se constituyó como Sociedad Anónima Simplificada, un cambio en pro de fortalecerse y con la visión de ampliar su mercado cada vez más. El manejo de información según normatividad internacional es una herramienta que facilita la expansión de su mercado a nivel internacional, pues de esta manera se elimina la barrera generada por el manejo de varias normatividades según el país de operación.

Además la calidad y transparencia de la información consecuencia del manejo de la contabilidad según normas internacionales de contabilidad e información financiera, facilita a los socios de esta empresa tomar decisiones con el fin de seguir posicionándose en el mercado con sus productos para panadería, pastelería y repostería.

Las diferencias ocasionadas por la aplicación de una nueva normatividad implican variaciones de los valores presentados en los estados financieros, se puede generar diferencias en la utilidad, inventarios, ingresos, cartera,

entre otros; al analizar estos valores la administración de La Mejor S.A.S en algunos casos debe establecer nuevas políticas y tomar decisiones en relación a los rubros donde el cambio es más significativo.

- Significa ahorro de costos administrativos debido a la preparación de información financiera de acuerdo a una única normatividad sin importar el país en donde se requiera presentar la información.

Muchas empresas deben incurrir en costos al momento de preparar la información contable para poder emitirla a los usuarios. Hay empresas que deben contar con expertos en materia legal y contable encargados de la conversión de sus estados financieros, según lo requieran las diversas normas.

“Todas las diferencias en relación con el sistema internacional constituyen costos adicionales (tener que preparar varios tipos de información y adicionalmente hacer conciliaciones; tener que pagar mayores costos de capital; dificultades para acceder a los mercados en igualdad de condiciones) y mayores riesgos (riesgos de tomar decisiones equivocadas a causa de no tener una base comparable en la información)”(Portafolio.co, 2008).

La reducción de costos para las empresas, sobre todo si operan en mercados extranjeros se da por la omisión de procesos de conversión innecesarios, el manejo de un mismo lenguaje contable permite también una mejor relación con los clientes y proveedores del exterior.

Para la empresa La Mejor S.A.S con miras a expandir su mercado cada vez más, sobre todo a nivel internacional; el manejo de información contable y financiera según varias normatividades repercute en mayores costos.

No solo para esta empresa sino para todas las que deseen hacer presencia en mercados diferentes al nuestro, el manejo de normas homogéneas en

los países en donde deseen operar simplifica el trabajo; evitando la emisión de diversos informes de acuerdo a la normatividad del país. Por ende se obtiene una reducción de tiempo y costos al momento de procesar información contable y financiera.

- Mayores beneficios y garantías para los inversionistas, repercute en mayor inversión para el país.

La información financiera preparada bajo una misma perspectiva es de alta calidad, uniforme, comparable, transparente y facilita la toma de decisiones por parte de los inversionistas.

Hay que tener en cuenta que el proceso contable de Colombia está más dado como un proceso de control del gobierno sobre los actores económicos, y no como un elemento que de grandes beneficios.

La tendencia hacia lo tributario por parte de la contabilidad de nuestro país se ha considerado un factor que frena en gran parte la inversión extranjera en nuestro país, los inversionistas dada la complejidad deciden no invertir por el riesgo de no tener una base comparable. Los inversionistas requieren alto grado de certeza al momento de tomar las decisiones. Respecto a las NIIF y la importancia para los inversionistas se dice que

Facilitará la interpretación uniforme y la comparación con empresas en cualquier lugar del mundo. Todo esto redundará en una mayor atracción a la inversión extranjera y accesibilidad al mercado de capitales por parte de las compañías nacionales. En fin, acelera la competitividad y el crecimiento de las empresas colombianas. (Dinero.com, 2012)

La inversión es un mecanismo usado frecuentemente para inyectarle dinero a un negocio, La Mejor S.A. Sal emitir información contable y financiera según NIIF gana credibilidad frente a terceros que quieran invertir en su negocio.

Dependiendo del tipo de negocio las ventajas varían además de las ventajas descritas anteriormente se pueden mencionar las siguientes sobre todo para empresas que actualmente operan a nivel internacional como es el caso de las multinacionales.

- La información financiera emitida aumenta en calidad, credibilidad y comparabilidad a nivel internacional.

Respecto a la homogenización de criterios se afirma

“La homogenización de criterios busca el establecimiento de datos equiparables que puedan ser compartidos transversalmente de manera interna y externa a la organización y que permitan la comparación y evaluación de acuerdos o contratos para el logro de objetivos particulares y generales”. (Sunder 1988, citado en Gómez 2004, p. 123)

El marco de referencia contable a nivel global en este momento son las NIIF, es una gran oportunidad o un riesgo para quienes no lo tienen presente ya que la información de acuerdo a la tendencia global es de alta calidad, comparabilidad y transparencia y no contar con ella es una clara desventaja.

Las NIIF permiten comparar la información de las organizaciones con la de sus competidores, los indicadores financieros obtenidos por las empresas constantemente son comparados con la empresa de mayor impacto en el sector, para lo cual es necesario que ambas manejen el mismo lenguaje. También facilitan la emisión de información e interpretación de esta por parte de los usuarios de la información, además de ser una posibilidad de crear valor empresarial.

- Facilidad en el proceso de consolidación de información por parte de las multinacionales.

Un claro beneficio para aquellas empresas que son subsidiarias de matrices que manejan su información de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. También para aquellas que tienen relaciones comerciales con empresas extranjeras y que deben reportar con base en NIIF. Está además la reducción de costos, mejor comunicación interna y sobre todo la calidad de la información en la toma de decisiones.

En general la adopción de estándares internacionales de contabilidad es una contribución a mejorar la competitividad del país al eliminar barreras, disminuir costos y facilitar acceso a fuentes de financiación.

3.3 DESVENTAJAS.

Aunque son más las menciones de ventajas en el proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, hay que tener presente que en este proceso las empresas deben aprender el uso adecuado y garantizar la formación de sus empleados sobre un nuevo lenguaje contable.

Este proceso requiere de estudio y formación constante, por lo cual es necesario incurrir en costos; situación que muchas empresas temen. Pero es una perspectiva a corto plazo con beneficios a largo plazo. Es importante hacer un diagnóstico para conocer los requerimientos, los mayores impactos y sobre todo la capacitación al personal.

El impacto puede ser significativo y se requiere preparación por parte de los empresarios, vale tener en cuenta la resistencia al cambio presentada cuando se modifican los procesos. Los directivos deben estar comprometidos con el proceso puesto que no es tema concerniente a una sola área contable ni financiera, al contrario requiere del involucramiento de todos los pertenecientes a la empresa.

Al momento de implementar NIIF por primera vez los costos por implementación se deben tener en cuenta en el Estado de Resultados, estos costos hacen

referencia a los incurridos en formación, asesoría y costos informáticos; generados en el rediseño de los manuales y normas de procedimiento de los sistemas de información, incluyendo los del proceso de adaptación.

La administración de la empresa La Mejor S.A.S debe tener presente que el proceso de convergencia no es opcional, es un procedimiento que consta de múltiples puntos que hasta la fecha se están evaluando para lograr la mayor claridad posible al momento de la aplicación. Hay empresas que de manera voluntaria han empezado a aplicar NIIF al momento de emitir informes contables y financieros como manera de ir familiarizándose con esta normatividad. Es fundamental que esta empresa se vaya involucrando en el proceso de convergencia, teniendo claro que esto conlleva complicaciones relacionadas con el desconocimiento, la resistencia, la necesidad de aprender de aprender nuevas reglas por eso es importante preparar al personal de la empresa, porque es cuestión de tiempo para que la información contable y financiera colombiana empiece a ser emitida según normas internacionales de contabilidad e información financiera.

4. INDICADORES FINANCIEROS RELACIONADOS CON EL RUBRO INGRESOS

Los indicadores financieros y demás información presentados en este capítulo son procesados de acuerdo a los estados financieros proporcionados por la empresa La Mejor S.A.S. Aquí se hace una comparación de los indicadores financieros relacionados con el rubro ingresos según datos obtenidos aplicando normatividad colombiana y normatividad internacional. Para la obtención de datos bajo normatividad internacional se realiza la convergencia de rubro ingresos tomando como base la información de los estados financieros.

Una vez establecidas las diferencias y similitudes entre la normatividad contable colombiana y las normatividad contable internacional, además de conocer la posición en que se encuentra la empresa en relación al proceso de convergencia hacia normas internacionales de contabilidad de la cuenta ingresos ordinarios; hay que tener en cuenta que al realizar la convergencia algunos datos de los estados financieros cambian y por ende los indicadores financieros sufren el mismo efecto. El impacto de la convergencia y los cambios que ocasiona este proceso en los estados e indicadores financieros se explican a continuación.

4.1 IMPACTO DE LA CONVERGENCIA A LOS INDICADORES FINANCIEROS.

La convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad genera cambios a nivel financiero, estados financieros elaborados de acuerdo a una reciente normatividad arrojará nuevos datos que el analista financiero debe procesar y dar a conocer a los usuarios de la información.

Sánchez Fernández (2006) afirma que la información financiera debe cumplir con las siguientes condiciones para poder ser analizada:

- Calidad u obligatoria transparencia

- Suficiencia, es decir que sea completa en sus contenidos
- Homogeneidad en la forma de presentar los hechos económicos, tanto en el contenido como en el tratamiento de la información eliminando las diferencias que se generan como consecuencia de los diversos usos, costumbres y normativa aplicada en distintos países o áreas geográficas.

Para cumplir con el principio de homogeneidad se hace necesaria la convergencia de la normatividad contable, facilitando y garantizando el procesamiento de la información por parte de los analistas.

Las normas contables influyen en la información financiera de la empresa, esta información debe mostrar una imagen fiel del ente económico con una correcta expresión del valor del patrimonio, de los resultados y de la posición financiera. Muchas veces el reflejo de la imagen fiel se ve perjudicado por las diversas maneras de representar y valorar los hechos económicos.

Este autor dice de manera más específica que “Las opciones contables son producto de los distintos criterios de reconocimiento y valoración que tienen su origen en las propias normas contables nacionales o en las consecuencias de las distintas legislaciones contables internacionales, que su vez son consecuencia de los usos y costumbres diferentes de los países donde se emiten.” (p.12)

Teniendo en cuenta lo anterior el analista financiero al momento de procesar la información deberá averiguar que opciones se han elegido para representar y valorar los hechos económicos y además debe analizar si estos son los más convenientes para el ente económico, situación que genera mayor tiempo de análisis y costos, es por eso que la homogeneidad que propone la convergencia a NIIF es una ventaja para la interpretación de la información financiera.

La convergencia a NIIF implica ampliar el marco conceptual de acuerdo a las necesidades de los mercados, además hay un incremento de la información incluida en los estados financieros, pues estas a diferencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados incluye información sobre responsabilidad

social empresarial, capital intelectual, riesgos asumidos etc.; en caso de ser necesario es viable la utilización de otros estados financieros con el fin de lograr claridad en la información emitida.

Para los analistas es importante estar actualizados respecto a los cambios producidos ya que se tienen que enfrentar a nuevos modelos contables, cambios en la información cuantitativa de los estados financieros y por ende en los indicadores financieros. Estos cambios pueden generar confusión entre los inversores y es el analista quien debe explicar los aumentos y disminuciones en los rubros y el impacto que conlleva.

4.2 CONVERGENCIA DE LA CUENTA INGRESOS A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, NIC 18-INGRESOS ORDINARIOS

El proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e Información Financiera-NIIF genera cambios en las cifras presentadas en los estados financieros, este proceso es muy importante porque revela las variaciones contables y financieras, los montos establecidos en los rubros pueden aumentar o disminuir por lo tanto indicadores financieros que antes reflejaban un buen estado de la empresa pueden arrojar datos totalmente opuestos; obligando a los propietarios y administradores a establecer nuevas políticas y estrategias de fortalecimiento.

En este punto se realiza el proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e Información Financiera-NIIF de la cuenta ingresos en la empresa La Mejor S.A.S. en primer lugar se presentan estos estados financieros según normas contables colombianas, posteriormente se da a conocer el estado de resultados según normatividad internacional; por último se realizan las aclaraciones pertinentes al proceso de convergencia se explica la razón de los cambios.

4.2.1 Estado de Resultado según normatividad colombiana.

Tabla 2.

Estado de resultados según normatividad colombiana

LA MEJOR S.A.S ESTADO DE RESULTADO A DICIEMBRE 31 DE 2012	
INGRESOS POR VENTAS	\$ 584.030.349
(-) Devolución en Ventas	\$ 5.842.793
VENTAS NETAS	\$ 578.187.556
(-) COSTO	
Costo de Ventas	\$ 476.225.380
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 101.962.176
(-) GASTOS OPERATIVOS	
ADMINISTRACIÓN	
Mano de obra	\$ 6.850.000
Arrendamiento	\$ 2.589.568
Servicios Públicos	\$ 1.800.000
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 528.090
Honorarios contador	\$ 1.500.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	\$ 13.267.658
VENTAS	
Mano de obra	\$ 42.865.000
Arrendamiento	\$ 17.000.000
Servicios Públicos	\$ 5.256.000
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 3.600.000
Mantenimiento	\$ 4.621.000
Adecuación e Instalación	\$ 4.318.718
Gasto publicidad	\$ 3.537.900
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 81.198.618
UTILIDAD OPERATIVA	\$ 7.495.900
OTROS INGRESOS	
Descuentos	\$ 9.966.552
(-) OTROS GASTOS	
Intereses Causados y Pagados	\$ 546.645
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 16.915.807
(-) Impuesto de renta 33%	\$ 5.582.216,31
UTILIDAD NETA	\$ 11.333.591

4.2.2 Balance General según normatividad colombiana.

Tabla 3.

Balance General Según normatividad colombiana

LA MEJOR S.A.S BALANCE GENERAL 2012	
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
Disponible	
Caja	\$ 2.025.764
Bancos	\$ 27.470.914
Deudores	
Clientes	\$ 23.966.919
Anticipos y Avances	\$ 34.790
Anticipo de impuestos	\$ 5.116.513
Saldo a Favor Iva	\$ 4.409.000
Inventario	
Inventario	\$ 131.654.076
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 194.677.976
TOTAL ACTIVOS	\$ 194.677.976
PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	
Compañías de Financiamiento Comercial	\$ 28.320.000
Amortización Deuda CFC	\$ -4.320.000
Proveedores	\$ 82.121.480
Acreedores	\$ 1.608.610
Impuestos Gravámenes y Tasas	
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 5.581.830
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 921.000
Obligaciones Laborales	\$ 4.373.551
Pasivos Estimados	
Retención en la Fuente por Pagar	\$ 2.104.297
Retención Régimen Simplificado	\$ 36.000
Retención de Industria y Comercio	\$ 39.607
Retenciones y Aportes de Nomina	\$ 2.557.624
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 123.343.999
TOTAL PASIVOS	\$ 123.343.999
PATRIMONIO	
Capital	\$ 60.000.000
Utilidad del Ejercicio	\$ 11.333.977
TOTAL PATRIMONIO	\$ 71.333.977
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 194.677.976

4.2.3 Estado de resultados según normatividad internacional

Tabla 4.

Estados de resultados Según Normatividad internacional.

LA MEJOR S.A.S ESTADO DE RESULTADO A DICIEMBRE 31 DE 2012	
INGRESOS POR VENTAS	\$ 593.996.901
(-) Devolución en Ventas	\$ 5.842.793
VENTAS NETAS	\$ 588.154.108
(-) COSTO	
Costo de Ventas	\$ 476.225.380
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 111.928.728
(-) GASTOS OPERATIVOS	
ADMINISTRACIÓN	
Mano de obra	\$ 6.850.000
Arrendamiento	\$ 2.589.568
Servicios Públicos	\$ 1.800.000
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 528.090
Honorarios contador	\$ 1.500.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN	\$ 13.267.658
VENTAS	
Mano de obra	\$ 42.865.000
Arrendamiento	\$ 17.000.000
Servicios Públicos	\$ 5.256.000
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 3.600.000
Mantenimiento	\$ 4.621.000
Adecuación e Instalación	\$ 4.318.718
Gasto publicidad	\$ 3.537.900
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 81.198.618
UTILIDAD OPERATIVA	\$ 17.462.452
OTROS INGRESOS	
Descuentos	\$ 0
(-) OTROS GASTOS	
Intereses Causados y Pagados	\$ 546.645
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 16.915.807
(-) Impuesto de renta 33%	\$ 5.582.216,31
UTILIDAD NETA	\$ 11.333.591

4.2.4 Aclaraciones Sobre los Ajustes.

La NIC 18 estipula que para reconocer un ingreso como ordinario se deben cumplir las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a analizar los ingresos presentados en el Estado de Resultados por la empresa La Mejor S.A. por un valor de **\$584.030.349** (obsérvese tabla 1). En el análisis se tuvo en cuenta las políticas de venta y el registro contable de los ingresos de la Empresa; de esta manera se determinó que la cifra registrada en el Estado de Resultados se consideran fiablemente como ingreso ordinario al cumplir con todos los requisitos estipulados antes mencionados.

Por otra parte para la empresa La Mejor S.A.S el rubro Otros Ingresos **(\$9.966.552)** corresponde a descuentos realizados por parte de los proveedores por concepto de compras en volumen, este tipo de descuento, según normas internacionales de contabilidad se considera un ingreso ordinario, la razón es que este descuento afecta directamente el costo del producto.

Al momento de determinar si un descuento se considera como ingreso ordinario o no es importante observar, si este se realiza sobre los productos, o sobre el valor facturado, por ejemplo los descuentos por pronto pago no se consideran ingresos

ordinarios sino como un menor valor de la factura. Este descuento no está relacionado con el costo del producto sino con las políticas de pago de la empresa, que en algún caso puede hacer uso de este beneficio logrando un menor valor en la factura.

Al momento de realizar la convergencia de la cuenta ingresos a Normas Internacionales de Contabilidad-NIC en la empresa La Mejor S.A.S, la variación se presenta al momento de llevar el valor correspondiente a Otros Ingresos como un Ingreso Ordinario.

4.3 INDICADORES FINANCIEROS NORMATIVIDAD COLOMBIANA Y NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Los indicadores financieros son susceptibles de variar una vez se realiza el proceso de convergencia, en algunos la variación puede ser muy significativa. Es por eso que a continuación se presentan los indicadores financieros relacionados con la cuenta Ingresos primero de acuerdo a la normatividad colombiana y posteriormente según NIIF; de esta manera se pueden apreciar las variaciones para la empresa La Mejor S.A.S.

4.3.1 Indicadores financieros e interpretaciones de la empresa La Mejor S.A.S según normatividad colombiana.

Tabla 5.

Indicadores del Liquidez

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE LIQUIDEZ	
INDICADOR	NORMATIVIDAD COLOMBIANA
	AÑO
	2012
Activo Corriente	\$ 194.677.976
Pasivo Corriente	\$ 123.343.999
RAZON CORRIENTE = Activos Corriente/Pasivo Corriente = \$	\$ 1,58
Activo corriente	\$ 194.677.976
Pasivo corriente	\$ 123.343.999
CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo corriente = \$	\$ 71.333.977
Activos corrientes- Inventario	\$ 63.023.900
Pasivo Corriente.	\$ 123.343.999
PRUEBA ACIDA: (Activo Corriente-Inventario)/Pasivo Corriente=\$	\$ 0,51

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 306

Razón Corriente: Este indicador se interpreta diciendo que la empresa La Mejor S.A.S tienen una razón corriente de 1.58 a 1, en el año 2012, lo anterior en principio quiere decir que por cada peso que la empresa debe en el corto plazo cuenta con 1.58 pesos para respaldar esta obligación (compañías de financiamiento comercial, proveedores). El resultado de la razón corriente empieza a ser bueno a partir de 1. Para este indicador hay que tener presente la calidad física y financiera sobre todo en las cuentas clientes e inventarios además hay que ver que los pasivos no tengan una exigibilidad inmediata tal que no permita la realización de los activos.

La calidad física implica que los activos existan en realidad y no solo en el balance, que su estado sea satisfactorio y verdaderamente se puedan convertir en

activos en el corto plazo; se les da mayor énfasis a los clientes e inventarios por ser los principales rubros del activo corriente de una empresa en marcha.

Capital de Trabajo: El resultado anterior indica que la empresa La Mejor S.A.S cuenta con un capital de trabajo de \$ 71.333.977, es decir que su activo corriente es superior al pasivo corriente por lo tanto la empresa posee recursos suficientes para operar eficientemente, después de cancelar los pasivos más exigibles generados por los proveedores.

Prueba Ácida: La empresa La Mejor S.A.S presenta una prueba acida de 0.51 a 1 en el año 2012, lo anterior quiere decir que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta para su cancelación 51 centavos en activos corrientes de fácil realización sin tener que recurrir a la venta de inventarios

Tabla 6.

Indicadores de Endeudamiento

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	
	NORMATIVIDAD COLOMBIANA
INDICADOR	AÑO
	2012
Total pasivos	\$ 123.343.999
Total activos	\$ 194.677.976
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = Total pasivos/Total activos = %	63.36%
Obligaciones financieras	\$ 24.000.000
Ventas	\$ 584.030.349
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO = obligaciones financieras/Ventas = %	4.11%
Gastos financieros (intereses + abono a capital)	\$ 4.866.645
Ventas	\$ 584.030.349
IMPACTO A LA CARGA FINANCIERA = Gastos financieros/Ventas = %	0.83%
Utilidad operacional	\$ 7.495.900
Intereses pagados	\$ 546.645

COBERTURA DE INTERESES = Utilidad operacional/Intereses pagados = Veces	14
--	-----------

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 307

Nivel de Endeudamiento: Este indicador da a conocer que por cada peso que la empresa La Mejor S.A.S tienen invertidos en activos en el año 2012 el 63.36% han sido financiados por acreedores, bancos, proveedores. También se suele interpretar como que los acreedores son dueños del 63.36% de la empresa La Mejor S.A.S y el resto por parte de los socios.

Endeudamiento Financiero: El endeudamiento financiero de la empresa en el año 2012 equivale al 4.11% del total de ventas

Impacto a la Carga Financiera: Los gastos financieros corresponden al 0.83% de las ventas en el año 2012, es decir, que de los ingresos obtenidos La Mejor S.A.S debe destinar un 0.83% para cancelar los gastos financieros. Para este caso la empresa cuenta con recursos suficientes para cancelar dichos gastos.

Cobertura de Intereses: Este indicador se interpreta diciendo que La Mejor S.A.S generó en el año 2012 una utilidad operacional 14 veces superior a los intereses cancelados. Quiere decir que la empresa dispone una capacidad en cuanto a utilidades suficiente para cancelar intereses superiores a los actuales, se puede decir que tiene mayor capacidad de endeudamiento.

Tabla 7.
Indicadores de Actividad.

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE ACTIVIDAD	
	NORMATIVIDAD COLOMBIANA
INDICADOR	AÑO
	2012
Promedio CXC	\$ 9.713.000.035
Ventas a Crédito	\$ 365.468.000
ROTACIÓN DE CARTERA: Promedio CXC/ Ventas a Crédito= Días	27
Inventario promedio	\$ 47.467.620.810
Costo de M/cia Vendida	\$ 476.225.380
ROTACION DE INVENTARIO: Inventario promedio/Costo M/cia Vendida: Días	100
Promedio CXP	\$ 19.313.712.383
Compra a Crédito	\$ 476.225.380
ROTACIONCXP: Promedio cyp/Compras a Crédito: Días	41
Ventas totales	\$ 578.187.556
Total activos	\$ 194.677.976
ROTACIÓN ACTIVOS TOTALES = Ventas totales/Total activos = veces	2,97

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 307

Rotación de Cartera: Se interpreta diciendo que en promedio la empresa La Mejor S.A.S tarda 27 días en recuperar su cartera o clientes, es decir, que la totalidad de la cartera se convierte en efectivo cada 27 días en promedio. La política de la empresa para ventas a crédito es de 30 días, por consiguiente este indicador está dentro del margen establecido por las políticas de la empresa.

Rotación de Inventario: Este resultado da a conocer que los inventarios totales de la empresa rotaron en el año 2012 cada 100 días, para este caso los productos del inventario que más tardan en rotar es el azúcar y los almidones, los productos perecederos rotan con mayor frecuencia.

Rotación Cuentas por Pagar: La empresa La Mejor S.A.S pagó las cuentas a sus proveedores en promedio cada 41 días, al comparar este indicador con la rotación de cartera se muestra un resultado favorable este rota cada 27 días, no obstante se debe tener en cuenta la rotación del inventario total del inventario que es cada 100 días, la empresa debe establecer estrategias que permita la fácil realización de los inventario y disminuir costos de almacén.

Rotación de Activos Totales: Los activos totales de la empresa rotaron 2.97 veces, es decir, que por cada peso invertido en activos totales la empresa generó ventas por \$2.97 en el periodo del 2012. Se espera que la empresa venda el equivalente a una vez su inversión en activos. Según la relación 1 a1 la empresa La Mejor S.A.S está por encima de la relación siendo esto favorable.

Tabla 8.

Indicadores de Rentabilidad.

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE RENTABILIDAD	
	NORMATIVIDAD COLOMBIANA
INDICADOR	AÑO
	2012
Utilidad bruta	\$ 101.962.176
Ventas netas	\$ 578.187.556
MARGEN BRUTO = Utilidad bruta/Ventas = %	17.63%
Utilidad operacional	\$ 7.495.900
Ventas netas	\$ 578.187.556
MARGEN OPERACIONAL = Utilidad operativa/Ventas netas = %	1.30%
Utilidad neta	\$ 11.333.591
Ventas netas	\$ 578.187.556
MARGEN NETO = Utilidad neta/Ventas netas = %	1.96%
Utilidad neta	\$ 11.333.591
Activos totales	\$ 194.677.976
MARGEN SOBRE ACTIVOS TOTALES = Utilidad neta/Activos totales = %	5.82%

Utilidad neta/Ventas netas	0,02
Ventas netas/Activos totales	2,97
SISTEMA DUPONT = Utilidad neta/Activos totales = Utilidad neta/Ventas netas x Ventas netas/Activos totales = %	5.82%

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 306

Margen Bruto: Significa que las ventas de la empresa La Mejor S.A.S generaron en el año 2012 17.63% de utilidad bruta. Es decir, que cada peso que se vendió generó 17.63 centavos de utilidad bruta. Para esta empresa el margen es bajo, aunque hay que tener presente que recientemente pasó a ser S.A.S, situación que se pudo presentar por dicho cambio.

Margen Operacional: El resultado de este indicador da a conocer que la utilidad operacional correspondió a un 1.30% de las ventas netas del año 2012, lo que quiere decir que por cada peso que se vendió se generó 1.30 centavos de utilidad operacional; después de descontar todos los costos y gastos de operación. Este índice es muy importante en el estudio de la rentabilidad de la empresa ya que permite conocer que el negocio es lucrativo en un 1% en las actividades operacionales independientemente de la forma de pago como se haya financiado, ya sea con terceros o con el patrimonio y sin tener en cuenta los negocios diferentes a la actividad principal que es la distribución de productos para panadería. Es importante para la empresa La Mejor S.A.S establecer estrategias que le permitan ampliar el margen operacional de utilidad superior a 1.30%.

Margen Neto: El resultado anterior indica que las utilidades netas corresponden al 1.96% de las ventas netas del año 2012, es decir, que por cada peso que se vendió se generaron 1.96 centavos de utilidad neta después de haber descontado los costos, gastos, impuestos y reservas. Al comparar este indicador con el margen operacional de utilidad se puede ver que el otro porcentaje de utilidad corresponde a otros ingresos, que en el caso de la empresa La Mejor S.A.S los otros ingresos representan en mayor parte a los descuentos proporcionados por los proveedores.

Margen sobre Activos Totales: Este margen muestra que cada peso invertido en el activo total generó 5.82 centavos de utilidad neta, este indicador muestra la capacidad del activo para generar utilidades independientemente de la forma como hayan sido financiados, ya sea con deuda o con el patrimonio.

Sistema DUPONT: Para la empresa La Mejor S.A.S la rentabilidad de la inversión se genera en mayor grado de la rotación de los activos totales (2.97 veces).

4.3.2 Indicadores Financieros e Interpretaciones según Normatividad Internacional.

Tabla 9.

Indicadores de liquidez

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE LIQUIDEZ	
	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
INDICADOR	AÑO
	2012
Activo Corriente	\$ 194.677.976
Pasivo Corriente	\$ 123.343.999
RAZON CORRIENTE = Activos Corriente/Pasivo Corriente = \$	\$ 1,58
Activo corriente	\$ 194.677.976
Pasivo corriente	\$ 123.343.999
CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo corriente = \$	\$ 71.333.977
Activos corrientes- Inventario	\$ 63.023.900
Pasivo Corriente.	\$ 123.343.999
PRUEBA ACIDA: (Activo Corriente- Inventario)/Pasivo Corriente.	\$ 0,51

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 306

Al momento de realizar la convergencia de la cuenta ingresos a Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e Información Financiera-NIIF los indicadores de liquidez de la empresa La Mejor S.A.S no presentan ningún tipo de variación,

puesto que no se tiene en cuenta de manera directa el rubro ingreso; se pueden presentar variaciones en los indicadores al momento de realizar el proceso de convergencia de los rubros del activo y pasivo que intervienen al momento de calcular los indicadores de liquidez. Siendo así la interpretación de los indicadores es igual a la realizada según normatividad colombiana (Ver Tabla 4)

Tabla 10.

Indicadores de Endeudamiento.

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	
	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
INDICADOR	AÑO
	2012
Total pasivos	\$ 123.343.999
Total activos	\$ 194.677.976
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = Total pasivos/Total activos = %	63,36%
Obligaciones financieras	\$ 24.000.000
Ventas	\$ 593.996.901
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO = obligaciones financieras/Ventas = %	4,04%
Gastos financieros (intereses + abono a capital)	\$ 4.866.645
Ventas	\$ 593.996.901
IMPACTO A LA CARGA FINANCIERA = Gastos financieros/Ventas = %	0,82%
Utilidad operacional	\$ 17.462.452
Intereses pagados	\$ 546.645
COBERTURA DE INTERESES = Utilidad operacional/Intereses pagados = Veces	31,94

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 307

Nivel de Endeudamiento: Este indicador no presenta ningún tipo de variación al momento del proceso de convergencia y se interpreta diciendo que por cada peso que la empresa La Mejor S.A.S tienen invertidos en activos en el año 2012 el 63.36% han sido financiados por acreedores, bancos, proveedores. También se

suele interpretar como que los acreedores son dueños del 63.36% de la empresa La Mejor S.A.S y el resto por parte de los socios.

Endeudamiento Financiero: El endeudamiento financiero de la empresa en el año 2012 equivale al 4.4% del total de ventas, se presenta una leve disminución al momento de realizar la convergencia respecto a la normatividad colombiana, mediante la cual se estableció que el nivel de endeudamiento financiero corresponde al 4.11%

Impacto a la Carga Financiera: Los gastos financieros corresponden al 0.82% de las ventas en el año 2012, es decir, que de los ingresos obtenidos La Mejor S.A.S debe destinar un 0.82% para cancelar los gastos financieros. Al momento de comprarlo con el resultado obtenido según normatividad colombiana (0.83%) se evidencia una disminución mínima

Cobertura de Intereses: Este indicador se interpreta diciendo que La Mejor S.A.S generó en el año 2012 una utilidad operacional 31.94 veces superior a los intereses cancelados. Quiere decir que la empresa dispone una capacidad en cuento a utilidades suficiente para cancelar intereses superiores a los actuales. El resultado de la cobertura de intereses de acuerdo a normas contables locales es de 14 veces, según NIIF el resultado es superior al doble de veces.

Tabla 11.

Indicadores de Actividad.

LA MEJOR S.A.S INDICADORES DE ACTIVIDAD	
	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
INDICADOR	AÑO
	2012
Promedio CXC	\$ 9.713.000.035
Ventas a Crédito	\$ 365.468.000
ROTACIÓN DE CARTERA: Promedio CXC/ Ventas a Crédito= Días	27
Inventario promedio	\$ 47.467.620.811

Costo de M/cia Vendida	\$ 476.225.380
ROTACIÓN DE INVENTARIO: Inventario promedio/Costo M/cia Vendida: Días	100
Promedio CXP	\$ 19.313.712.383
Compra a Crédito	\$ 476.225.380
ROTACIÓN CXP: Promedio cyp/Compras a Crédito: Días	41
Ventas totales	\$ 593.996.901
Total activos	\$ 194.677.976
ROTACIÓN ACTIVOS TOTALES = Ventas totales/Total activos = veces	3,05

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 307

Al comparar los indicadores de actividad según normas internacionales de contabilidad e información financiera, con los resultados obtenidos según normas colombianas (Ver Tabla 6) se evidencia leve un cambio en la rotación de activos totales al pasar de 2.97 a 3.05 veces. Los demás indicadores no presentan ningún cambio como consecuencia del proceso de convergencia de la cuenta ingresos a NIIF.

Rotación de Activos Totales: Los activos totales de la empresa rotaron 3.05 veces, es decir, que por cada peso invertido en activos totales la empresa generó ventas por \$3.05 en el periodo del 2012. Se espera que la empresa venda el equivalente a una vez su inversión en activos. Según la relación 1 a1 la empresa La Mejor S.A.S está por encima de la relación siendo esto favorable.

Tabla 12.

Indicadores de Rentabilidad.

LA MEJOR S.A.S INDICADORES FINANCIEROS DE RENTABILIDAD	
	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
INDICADOR	AÑO
	2012
Utilidad bruta	\$ 111.928.728
Ventas netas	\$ 593.996.901
MARGEN BRUTO = Utilidad bruta/Ventas = %	18,84%
Utilidad operacional	\$ 17.462.452

Ventas netas	\$ 593.996.901
MARGEN OPERACIONAL = Utilidad operativa/Ventas netas = %	2,94%
Utilidad neta	\$ 11.333.591
Ventas netas	\$ 593.996.901
MARGEN NETO = Utilidad neta/Ventas netas = %	1,91%
Utilidad neta	\$ 11.333.591
Activos totales	\$ 194.677.976
MARGEN SOBRE ACTIVOS TOTALES = Utilidad neta/Activos totales = %	5,82%
Utilidad neta/Ventas netas	0,0191
Ventas netas/Activos totales	3,051
SISTEMA DUPONT = Utilidad neta/Activos totales = Utilidad neta/Ventas netas x Ventas netas/Activos totales = %	5,82%

Fuente: Arboleda, G (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. A.C. Editores. Pág. 306

Los indicadores de rentabilidad de la empresa La Mejor S.A.S según Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e Información Financiera-NIIF, es donde más se evidencian las diferencias consecuencia de la convergencia de la cuenta ingresos, al compararlo con los resultados obtenidos previo a la convergencia se evidencia una variación en todos los indicadores de rentabilidad. El cálculo de estos indicadores está directamente relacionado con los ingresos, es por eso que cualquier aumento o disminución de esta cifra repercute en todos los indicadores de rentabilidad.

Margen Bruto: Significa que las ventas de la empresa La Mejor S.A.S generaron en el año 2012 18.84% de utilidad bruta. Es decir, que cada peso que se vendió generó 18.84 centavos de utilidad bruta.

Este resultado comparado con el obtenido de acuerdo a la normatividad colombiana muestra incremento al pasar de un margen de 17.63% al 18.84% luego de haber incrementado el valor de los ingresos.

Margen Operacional: El resultado de este indicador da a conocer que la utilidad operacional corresponde a un 2.94% de las ventas netas del año 2012, lo que quiere decir que por cada peso que se vendió se generó 2.94 centavos de utilidad operacional; después de descontar todos los costos y gastos de operación. Este índice es muy importante en el estudio de la rentabilidad de la empresa ya que permite conocer que el negocio es lucrativo en un 1% en las actividades operacionales independientemente de la forma de pago como se haya financiado, ya sea con terceros o con el patrimonio y sin tener en cuenta los negocios diferentes a la actividad principal que es la distribución de productos para panadería.

Para este indicador hay un incremento en el margen operación, puesto que paso de 1.30% a 2.91% luego de realizar la convergencia tomando los descuentos por volumen recibidos como un ingreso ordinario.

Margen Neto: El resultado anterior indica que las utilidades netas corresponden al 1.91% de las ventas netas del año 2012, es decir, que por cada peso que se vendió se generaron 1.91 centavos de utilidad neta después de haber descontado los costos, gastos, impuestos y reservas.

Al comparar este este resultado con el obtenido con base en la normatividad colombiana, se observa una disminución pues pasó de 1.96% a 1.91%, situación dada por el incremento de la cifra de la cuenta ingresos al adicionarle los descuentos por volumen, monto que antes se contabilizaba como un ingreso no ordinario, en otras palabras, el valor de las ventas netas aumentó mientras la utilidad neta siguió siendo la misma.

El resultado del margen operacional según normatividad colombiana es inferior al resultado del margen neto, esto causado porque al momento de calcular el margen neto se tiene en cuenta el rubro Otros Ingresos. Una vez realizada la convergencia los resultados son inversos, puesto que el valor del rubro Otros Ingresos pasa a ser contabilizado como ingreso ordinario.

Margen sobre Activos Totales: Este margen muestra que cada peso invertido en el activo total genero 5.82 centavos de utilidad neta, este indicador muestra la capacidad del activo para generar utilidades independientemente de la forma como hayan sido financiados, ya sea con deuda o con el patrimonio.

Este indicador no presenta ningún cambio puesto que al realizar la convergencia de la cuenta ingresos la utilidad neta sigue siendo la misma al igual que el monto de los activos totales. Este resultado puede variar al realizar la convergencia de las cuentas que componen los activos.

Sistema DUPONT: Para la empresa La Mejor S.A.S la rentabilidad de la inversión se genera en mayor grado de la rotación de los activos totales (3.051 veces)

Este resultado es superior al calculado según las normas colombianas (2.97) ampliando la rentabilidad de la inversión generado por la rotación de activos totales. Situación que es susceptible de variar una vez se realice la convergencia de las cuentas que componen los activos totales.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizar la comparación de la normatividad contable y las normas internacionales de contabilidad, determinar las ventajas y desventajas para la empresa La Mejor S.A.S respecto al proceso de convergencia y analizar el impacto de este en los indicadores financieros, se presenta a continuación las conclusiones y recomendaciones.

5.1 CONCLUSIONES.

- El Decreto 2649 de 1993 y la NIC 18- Ingresos Ordinarios, al momento de determinar los ingresos tienen en cuenta hechos económicos relacionados con la venta de bienes, prestación de servicios y los intereses, regalías y dividendos; la diferencia se presenta en la manera de representar y valorar estos hechos.

Una de las principales diferencias entre normatividad contable colombiana y Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, es que las NIIF hacen énfasis en que al momento de representar y valorar los hechos económicos de una empresa, se debe realizar teniendo en cuenta el valor razonable. El uso de este método busca simplificar los procedimientos y generar información de mayor calidad, evitando la obtención de diferentes resultados en un mismo hecho al usar varios métodos de valoración.

- El manejo de información contable y financiera homogénea a nivel internacional, es indispensable para las empresas en pro de acceder a nuevos mercados, sobre todo a nivel internacional.

Cada vez son más los países que emiten información contable y financiera tomando como base las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e

Información Financiera-NIIF, es por eso que las empresas para competir en estos mercados deben emitir su información teniendo en cuenta estas normas.

El uso de estas normas no es un tema concerniente solo a las empresas, el Estado debe crear herramientas y estrategias que garanticen la competitividad de las empresas y la buena economía de un país. Mediante la Ley 1314 del 2009 se da un gran paso en busca que mejorar las prácticas contables y financieras, ser más competitivos y poder incursionar con mayor facilidad en el mercado internacional.

- La mayor variación al momento de realizar el proceso de convergencia de la cuenta Ingresos a Normas Internacionales de Contabilidad-NIC se da en los indicadores de rentabilidad.

Los indicadores de rentabilidad están directamente relacionados con los ingresos al momento de calcularlos, es por eso que el aumento o disminución del monto correspondiente a ingresos ordinarios produce cambios en estos indicadores.

Para estos indicadores y los demás, las variaciones no tienen una tendencia específica, pueden ser aumentos o disminuciones dependiendo de las características de una venta y su contabilización. En algunos casos los resultados favorecen al ente económico o sucede el caso contrario.

- No todos los indicadores presentan variación en las cifras una vez realizado el proceso de convergencia de la cuenta ingresos.

Hay indicadores que no presentan ningún tipo de variación y otros donde unas pocas evidencias diferencian al momento de realizar la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad de la cuenta ingresos; es el caso de los indicadores de liquidez cuyo resultado sigue siendo el mismo, o

los indicadores de actividad en el cual solo varia el resultado de la Rotación de Activos Totales.

Esta situación se presenta porque para al momento de procesar la información no se tiene en cuenta los ingresos, para ello se toma como base principalmente los activos y pasivos.

El resultado obtenido es susceptible de cambiar una vez se realice la convergencia de estas cuentas.

5.2 RECOMENDACIONES

- El proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e Información Financiera-NIIF inicio en el 2009 con la Ley 1314, hasta el momento se han emitido diversos documentos aclaratorios, consultas y decretos con la participación de los actores específicos de este proceso; con el fin de establecer el proceso de convergencia de la manera más clara posible.

De acuerdo al cronograma más reciente emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo las entidades pertenecientes a los grupos 1, y 3 deben emitir reportes según NIIF al finalizar el periodo gravable 2015, por otro lado los pertenecientes al grupo 2 deben hacerlo al finalizar el periodo gravable del año 2016.

Esto evidencia que es cuestión de tiempo para que el informe contable y financiero se empiece a emitir con base en las NIIF, es por eso que la empresa La Mejor S.A.S debe involucrarse en el tema de la convergencia y estar al tanto del impacto que genera lo estipulado en la ley 1314 del 2009. Para esto a quienes involucre deben estar actualizados en el tema, seguir los avances, modificaciones o adiciones que se realiza al proceso de convergencia hacia normas internacionales de contabilidad e información financiera. Es bueno que La Mejor S.A.S conozca y participe en las diferentes consultas que se realizan para conocer la opinión pública, así en caso de

inconformidades, contradicciones o dudas estas serán conocidas por el Concejo Técnico de la Contaduría Pública.

- La convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera-NIIF es un proceso que implica que el personal de la Mejor S.A.S esté capacitado, para esto la empresa debe contar con personas encargadas del direccionamiento al momento de implementar las NIIF, capacite al personal y en caso de inquietudes posteriores pueda acláralas.
Como todo hecho nuevo la implementación de las NIIF presenta situaciones desconocidas para las empresas, en estos casos es mejor dejar de lado la improvisación y destinar recursos para contratar con personas expertas que ayuden en el proceso.
- Este trabajo muestra el impacto financiero de la convergencia para la cuenta ingresos, para mayor claridad La Mejor S.A.S puede indagar sobre el impacto financiero de las demás cuentas; esto le permitirá conocer de manera más específica como se encuentra la empresa frente al proceso de convergencia y así mismo tomar decisiones.
- Para determinar si un ingreso es o no ordinario la empresa La Mejor S.A.S debe contar con políticas claras, no solamente concerniente a las ventas sino a los demás procesos de la empresa, ya que estas están relacionadas de manera sistémica y proporcionan claridad al momento de representar un hecho económico. Las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC e Información Financiera-NIIF también hace énfasis en la claridad de las notas a los estados financieros, estas deben ser una descripción detallada de los montos registrados y los procedimientos utilizados para el cálculo de las cifras, además debe contener las políticas contables de la empresa; en ningún momento las notas deben ser una copia de los montos presentados en los estados financieros pues no cumpliría su objetivo de brindar claridad sobre los montos registrados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AG.J. (2012). NIC-NIIF-IFRS. Recuperado de <http://www.agcolombia.com/novedades.html>
- Arcia, E; Merlint, S. (2009) *Adopción de la NIC 16 “propiedad, planta y equipos” en la presentación de los estados financieros de la empresa SACOSAL C.A., ubicada en Cumaná para el período 2008-2009* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://hdl.handle.net/123456789/511>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (5ta ed.). Caracas – Venezuela. Editorial Episteme.
- Calvo, A. (2006). La Globalización y su Relación con la Contabilidad. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*.14(1), 203-215.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2011)a. *Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con estándares internacionales*
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2011)b. *Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)*
- Daza, J. (2003). Las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, y su aplicación en Colombia. *Revista Gestión & Desarrollo*, Vol. (1). 0123-5834.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. *Estatuto Tributario*. Artículo 499. Colombia: DIAN, 2013.

- Forero, L; Velásquez, V. (2008) *Tratamiento de los activos biológicos en Colombia aplicando la NIC 41 (agricultura)* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://tegra.lasalle.edu.co/tegra/bitstream/10185/14668/1/T17.08%20F761t.pdf>.
- Gómez, M. (2005). Evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF desde la teoría de la contabilidad y el control. *INNOVAR, Revista de ciencias administrativas y sociales*, 24. 112-13.
- Guaran, A; Escobar, M. (2011). *El impacto de la convergencia de las cuentas del grupo propiedad planta y equipo a las normas internacionales* (tesis de pregrado).
- Guzmán, A. (2010) *Evaluación financiera al rubro de ingresos ordinarios, aplicando la norma internacional de contabilidad no. 18, en una institución privada de estudios superiores* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://biblioteca.usac.edu.gt>
- International Accounting Standards Board (IASB). (1993). *Norma Internacional de Contabilidad 18*.
- Mantilla.S. (2006). *Estándares/ Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF)*. Bogotá: Ecoe
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo (2010) a. *Decreto 691 4-03-2010*
- Ministerio de Industria y Comercio (2011) *Decreto 4946 de 30-12-2011*
- Monge.P. (2005) *Las Normas Internacionales de Contabilidad*. Actualidad contable FACES Año 8 N° 10, Mérida Venezuela (35-52). Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17366/1/articulo4.pdf>

- Narango, E (2003). *Métodos, Técnicas e Instrumentos para realizar estudios de Usuarios*. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/boa/contenidos.php/6507de4b37a18e23ae805ec86af5b197/348/1/contenido/unidad3/metodos.html>
- Restrepo, J; Muñoz, L. (2011, enero/junio). Colombia hacia la adopción y aplicación de NIIF y su importancia. *Adversia Universidad de Antioquia*, 26-43.
- SánchezFernández, J (2006). *Las consecuencias de las NIC/NIIF para el análisis financiero*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2015996>
- Taco, M. (2010) *Propuesta de aplicación de la NIC 18: ingresos ordinarios, NIC 30: información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares y NIC 37: provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes en el instituto de seguridad social de las fuerzas armadas (ISSFA (tesis de pregrado)*. Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/1837>